

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D^a. Ana M^a Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D^a. María Teresa Puig Cabello
10. D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D. Arturo García-Tizón López
14. D^a. Claudia Alonso Rojas
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D^a. María del Valle Arcos Romero
20. D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez
21. D. José López Gamarra
22. D. Diego Vivas Mora
23. D^a. María José Majano Caño

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

24. D. Aurelio San Emeterio Fernández
25. D^a. Carmen Jiménez Martín

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día dieciocho de abril de dos mil catorce bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D^a. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D^a. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D^a. María Teresa Puig Cabello, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D. Alfonso Martín Alonso y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Arturo García-Tizón López, D^a. Claudia Alonso Rojas, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D. Vicente Romera Huerta, D^a. María del Valle Arcos Romero, D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D^a. María José Majano Caño.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y D^a. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de quince de septiembre de dos mil catorce.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Antes de empezar la sesión se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de D. Enrique Lorente Toledo, Exconcejal del Excmo. Ayuntamiento de Toledo

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES A 15 DE MAYO Y 13 DE JUNIO DE 2014.

Conocido los borradores citados anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

2. TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE D^a. ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Credencial por la Junta Electoral Central sobre designación de candidato del Partido Socialista por Toledo, de fecha 22 de agosto de 2014.
- Presentación declaración de registro de intereses de fecha 10 de septiembre de 2014.

Seguidamente toma posesión del cargo de Concejala por el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Toledo D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez.

Procede la **SRA. RODRÍGUEZ PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, a prestar juramento de la siguiente manera: Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** dirige las siguientes palabras: Muchas gracias y enhorabuena, creo que en nombre de toda la Corporación. Creo hablar en nombre de todos, de un grupo y de otros porque en definitiva se trata de la incorporación de un nuevo representante de la ciudadanía como resultado de las últimas elecciones municipales en la ciudad de Toledo. Enhorabuena, Rosa Ana. Tendrás ocasión de conocer la política local por dentro, de conocer la ciudad de Toledo más de lo que ya lo haces y de servir, de una manera o de otra, con mejor o peor acierto, espero que con todo el acierto del mundo, a los intereses de los ciudadanos, no de los que te han votado, sino de todos, porque a partir de ahora formas parte de un colectivo, de una Corporación, independientemente de la opinión de cada cual, representa un conjunto. Bienvenida, de verdad, a esta casa.

3. REVOCACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE D. JESÚS ÁNGEL NICOLÁS RUIZ COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA COMISIÓN ESPECIAL PARA PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía sobre renuncia al cargo de Concejal de D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, de fecha 12 de agosto de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

La revocación de Concejal del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Toledo D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz.

4. NOMBRAMIENTO DE D^a. ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA COMISIÓN ESPECIAL PARA PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía sobre nombramiento como representante municipal titular en la Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de la Ciudad de Toledo, de fecha 18 de septiembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Nombrar a D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez representante municipal titular en la Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de la Ciudad de Toledo

5. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS N^o4/2014.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio Municipal y Régimen Interior, de fecha 26 de agosto de 2014.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización n^o3.095, de fecha 27 de agosto de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de derechos, por prescripción, nº4 de 2014, del período 2000-2007 por un importe total de 6.498,79 euros, con finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

6. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS Nº1 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA. (RECTIFICACIÓN DE SALDO INICIAL).

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-propuesta de Intervención con referencia de fiscalización nº97, de fecha 29 de agosto de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA:

Aprobar el expediente de baja de derechos nº1, por rectificación de saldo inicial, del Patronato Municipal de Música, por un importe total de 60.133,43 euros, con finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda del Patronato Municipal de Música de Toledo.

7. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NºS 12, 13, 14,15 Y 16/2014.

7.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº12/2014.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización 3.233, de fecha 8 de septiembre de 2014.
- Propuesta del Concejal Delegado de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 8 de septiembre de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº12/2014, por un importe total de 595.556,59 euros, a favor de Valoriza Servicios Medioambientales S.A.

7.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°13/2014.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización 3.234, de fecha 8 de septiembre de 2014.
- Propuesta del Concejal Delegado de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 8 de septiembre de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº13/2014, por un importe total de 39.677,07 euros, a favor de los terceros que se señalan en el expediente.

7.3. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°14/2014.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización 3.235, de fecha 8 de septiembre de 2014.
- Propuesta del Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, de fecha 8 de septiembre de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº14/2014, por un importe total de 1.799,75 euros, a favor de Ramón Chao S.L.

7.4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°15/2014.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización 3.236, de fecha 8 de septiembre de 2014.

- Propuesta del Concejal Delegado de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 8 de septiembre de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº15/2014, por un importe total de 1.041,29 euros, a favor de Unión Fenosa Comercial S.L.

7.5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº16/2014.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización 3.278, de fecha 9 de septiembre de 2014.
- Propuesta del Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, de fecha 9 de septiembre de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº16/2014, por un importe total de 497.606,83 euros, a favor de los terceros que se indican en el expediente.

8. EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO NºS 28 Y 29/2014.

8.1. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº28/2014.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización 3.273, de fecha 9 de septiembre de 2014.
- Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio Municipal y Régimen Interior, de fecha 9 de septiembre de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº28/2014, mediante transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, por un importe total de 1.288.000 euros, con destino a finalidades de la Concejalía de Movilidad y Seguridad Ciudadana.

8.2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº29/2014.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización 3.274, de fecha 9 de septiembre de 2014.
- Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio Municipal y Régimen Interior, de fecha 9 de septiembre de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº29/2014, mediante crédito extraordinario financiado con bajas por anulación, por un importe total de 488.631,12 euros, para diversos gastos sociales y encomienda de gestión a la EMVT.

9. APROBACIÓN CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 20 de agosto de 2014.
- Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio Municipal y Régimen Interior.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Código de Buen Gobierno.

10. APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2013.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Exposición pública de la Cuenta General de la Entidad 2013 en el Boletín Oficial de la Provincia, fecha 11 de junio de 2014.
- Certificado de Secretaría General del Pleno sobre la exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones al respecto.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar definitivamente la Cuenta General de la Entidad ejercicio 2013.

11. DAR CUENTA DE INFORME DE CONTABILIDAD SOBRE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA RELATIVO AL CONVENIO CON LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA DE INVERSIONES EN SANTA M^a DE BENQUERENCIA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de contabilidad del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, fecha 23 de julio de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2014.

Tras las intervenciones producidas al respecto, la Corporación queda enterada.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación.

Da comienzo al debate el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con esta exposición: Se da cuenta a este Pleno del informe de contabilidad que se emite en relación con la situación presupuestaria y contable en la que queda el proyecto de gasto con financiación afectada, como consecuencia de la nueva situación resultante tras la firma de la II addenda del convenio suscrito con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el ejercicio 2008, para la financiación de la recepción de las fases tercera, cuarta y quinta del Polígono Residencial Santa María de Benquerencia. Se realiza un cambio de anualidades con las modificaciones de las anualidades previstas, tanto para 2014, 2015, 2016 y 2017, resultando que para 2014 tenemos 500.000 euros; 2015, 500.000 euros; 2016, 500.000 euros y 2017, 400.000 euros, asumiendo la

totalidad de los ocho millones de euros previstos en este convenio que, como digo, se firmó en el año 2008.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade que: Habíamos solicitado la palabra en este turno para recordar algunas cuestiones. Creemos que es importante y hay que hacer un poco de memoria, que siempre es bueno. Recordar que en la anterior legislatura, con un gobierno de Izquierda Unida, en este Ayuntamiento, el año 2009, hubo un acuerdo entre las dos administraciones. Algo que debería ser normal y habitual entre las dos administraciones, Junta y Ayuntamiento, pero que, por desgracia, en esta ciudad no lo es o no lo es tanto como debería. Se ponía así fin a un enfrentamiento absurdo y útil que tenía su principal escenario en el barrio del Polígono donde ya nos habíamos acostumbrado a que los responsables políticos en su momento, tanto Junta como Ayuntamiento, se dedicaran a la guerra de los cuarteles, "este vial es propiedad del Ayuntamiento, este vial es propiedad de la Junta de Comunidades", pero con los problemas sin resolver. Nos tenían acostumbrados, PSOE y PP, a esos enfrentamientos que parece que volvemos a ellos. Ahora se cambian los papeles, antes era PSOE-PP, ahora podríamos decir PP-PSOE. La verdad es que Toledo algunas veces da la sensación de que es la ciudad marmota, en la que los mismos problemas vuelven una y otra vez, en este caso, a los ámbitos políticos. Aunque también tengo que decir, a lo mejor en esta ocasión teníamos que haber adoptado la línea del Sr. Molina y haber puesto otro cartelito, "este vial es propiedad de la Junta de Comunidades, si tiene usted algún problema llame a la Sra. Cospedal, éste es el número de Presidencia". No es la forma de hacer las cosas. Hay otra solución que es la que demandan y a la que estamos obligados las administraciones públicas, la colaboración interadministrativa. Y de hecho, en ese año 2009, en que se firma el convenio, se compromete por parte de la Junta de Comunidades que, por otro lado hay que decir, ha obtenido un rendimiento económico bastante amplio con la venta de terrenos para viviendas en el Polígono, puesto que son terrenos públicos, pero que no interviene el barrio. Ese acuerdo, ese convenio, al que hacemos hoy referencia, suponía la inversión de ocho millones de euros para el barrio del Polígono. Lo que se pretendía o pretendíamos era saldar la deuda que las administraciones públicas tenían con el barrio del Polígono, el barrio más grande de la ciudad de Toledo. Se resolvían de esta manera los conflictos de la Administración y poníamos las bases para resolver algunos problemas, en este caso, del barrio del Polígono. Evidentemente, ocho millones de inversión pública es un dinero que ha permitido, de hecho, en estos años, como han podido comprobar los vecinos, mejorar, mejora bastante, bastante el barrio, no resolver todos los problemas, pero mejorar bastante el barrio. Se trataba de un acuerdo, como digo, firmado en 2009 que preveía la inversión de dos millones anuales del 2009 al 2012. Bien, sabemos que ese convenio que ha llegado a muchas disputas y muchas diferencias, como ha descrito el Concejal de Servicios, lo que se pretende y lo que nos propone el nuevo gobierno de la Junta de Comunidades (me estoy refiriendo ya al Gobierno del Partido Popular en la Junta de Comunidades), nos propone una modificación del convenio. Es decir, no quedarnos en estos cuatro años en las modalidades de dos millones al año, sino irnos finalmente hasta el año 2017, haciendo inversiones por cantidades menores. En el 2015 se prevé la inversión de 500.000 euros, en el 2016 otros 500.000 euros y en el 2017, 400.000. Nosotros aceptamos la propuesta del Gobierno del Partido

Popular y la Sra. Cospedal. Somos muy conscientes de las dificultades que tienen todas las administraciones y cuando el Partido Popular, la Junta de Comunidades, propuso flexibilizar las inversiones no pusimos ninguna pega, estamos de acuerdo. No tenemos prisa en resolver los problemas del barrio. Hay otros más importantes que las aceras y después de treinta años o cuarenta años en semiabandono lo importante es tener los recursos e irlos gastando y gastarlo bien. Se puede compartir y no se puede compartir la decisión. Nosotros siempre hemos dicho, siendo críticos con el Gobierno de la Junta que, como digo, decía antes, somos conscientes de las dificultades que también hay en la Junta de Comunidades. Ahora, lo que sí queremos denunciar es la falta de seriedad y rigor que otros han demostrado en este asunto, porque ustedes, el Partido Popular, cuando estaban en la oposición, exigían el cumplimiento estricto del convenio y ahora resulta que su gobierno, el del Partido Popular, nos pide que flexibilicemos la realización del convenio y ustedes ahora se callan. Ayer gritaban "que se cumpla el convenio tal y como está" y algunos decíamos "no, somos flexibles" y lo decíamos con la Junta, gobernando el PSOE, con la Junta, gobernando el Partido Popular. Ustedes que demuestran que ahí hay una falta de rigor y seriedad cambian de opinión según les digan sus jefes lo que tienen que hacer. Porque ustedes, y no es la primera vez que se lo digo, no son concejales de este Ayuntamiento, son concejales de Cospedal y entonces se les lleva a estas contradicciones. En definitiva, lo importante es que falta por invertir dinero en el barrio del Polígono porque seguimos teniendo problemas y porque hay una deuda, vamos a decir, histórica con el barrio. Lo único que nos queda es que hemos sido flexibles y lo seremos con la Junta de Comunidades. Lo que sí le pedimos es que efectivamente cumplan con sus compromisos y que estos nuevos plazos se ejecuten y se cumplan y evidentemente también queremos, y creemos que es una política acertada, que las inversiones se sigan decidiendo entre todos, en este caso en el ámbito del barrio del Polígono, a través de la Junta de Distrito, la que decida bajo nuestro criterio de flexibilidad antes y ahora en qué se gasta ese dinero. Y, por otro lado, volver a señalar que necesitamos de la inversión pública en el barrio del Polígono, en otros barrios de la ciudad y en todas las ciudades, porque la inversión pública sirve para resolver algunos de los problemas que tienen los ciudadanos y sirve para dinamizar y generar empleo y, por tanto, acabar con el paro. Lástima, lástima que no sea la opinión, en este caso, del Gobierno Regional, que nosotros seguiremos exigiendo seriedad y rigor, cada uno desde sus posiciones en los planteamientos que se hacen a la ciudadanía.

Toma la palabra el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, para replicar de esta manera: Una vez escuchado el informe por parte del Sr. González pues, hombre, nos sorprende el interés que tiene el Sr. San Emeterio porque este informe es el mismo que vimos, estudiamos y se debatió en Comisión de Hacienda el pasado viernes. Quizás si usted hubiera asistido, usted, usted, que habla tanto de los liberados, de los concejales liberados, usted si hubiera asistido se hubiera enterado y no nos haría perder el tiempo ahora en sus cuestiones personales, ¿verdad? Pero, bueno, si se trata, si se trata de hacer campaña, Sr. San Emeterio, precisamente de las inversiones de la Junta en su barrio, en Santa María de Benquerencia, permítame que le recuerde tanto a usted como a sus socios del PSOE la manera en que han actuado en el Polígono, manera arbitraria, partidista y poco transparente, en la forma en la que han gobernado

ustedes en la pasada legislatura, la del bipartito que tantos trastornos nos han causado a los toledanos. Y le voy a decir una cosa, como el algodón no engaña, le recordaré una serie de acontecimientos sucedidos en el tiempo referentes a este convenio: 9 de febrero de 2010, la Asociación de Vecinos "El Tajo" insiste en que se inste en invertir los ocho millones de euros en el barrio. Los vecinos piden al Sr. García-Page poder acceder a la información técnica que justifica la utilización de esos ocho millones. El Alcalde, como es lógico, se escabulle diciendo que preguntará a los Servicios Jurídicos si procede o no entregar, entregar tal documentación. 22 de octubre de 2010, el PP denuncia la falta de transparencia. Las actuaciones llevadas a cabo en el Polígono se realizaron con el dinero del Plan E. Además, el Defensor del Pueblo, Sr. San Emeterio, Sr. Alcalde, remitió un escrito dando la razón a los vecinos en lo referente a lo que tenían derecho a conocer la documentación conforme a los principios de transparencia y buena administración de los poderes públicos. 23 de octubre del 2010 la Junta de Distrito acusa al Sr. García-Page de falta de información. El secretario de la Junta de Distrito remite al Sr. García-Page un escrito aprobado por la mayoría, incluso por usted, votado a favor por Partido Popular e Izquierda Unida, siendo usted presidente de la Junta de Distrito del Polígono, en el que le responsabiliza de la falta de información, pidiendo que acuda al próximo Pleno de la Junta de Distrito para informar del destino de los ocho millones. No solamente no fue. Mire, es que ha hecho usted un total ridículo y he cogido las actas de la Junta de Distrito, Sr. San Emeterio. Usted por un lado vota el que sí que se le pase ese informe a la Junta de Distrito y por otro lado, eso fue en octubre, y por otro lado, en noviembre, en la siguiente Junta de Distrito, si quiere se lo leo, y dice "no, no, que el Alcalde no va a venir, que me ha nombrado a mí como representante del Gobierno Municipal para decidir o no si le pasamos tal informe". Un ridículo y es usted del Polígono y usted en aquel momento, en aquel momento negó tal documento de información a los vecinos de su barrio, Sr. San Emeterio. Y usted quiere venir ahora a hablar del convenio de los ocho millones. Hubiera ido a la Comisión de Hacienda del viernes, como es su obligación, no aquí a hacer campaña delante de toda esta gente, eh. Seguimos, Sr. San Emeterio: 11 de noviembre del 2010, el informe de la Junta destina tres millones a reparar y uno a mantener. En los datos del Ayuntamiento aparece como gasto la ampliación de los autobuses, la recogida de basura y también la iluminación. Algo que, como bien saben, el informe de la Junta no contempla como inversión, el convenio no contempla como inversión esos gastos, son gastos corrientes. Pero mire por donde, sabe, Sr. González, que le ha tocado aquí una papeleta fenomenal, responsable de obras, tratando de justificar la diferencia entre las previsiones de los técnicos del informe y los gastos realizados por el Equipo Municipal, argumentando que las necesidades del barrio han cambiado. Sr. González, claro que han cambiado, claro que cambian, por supuesto, pero el convenio no, el convenio no, ¿a que no, Sr. Alcalde? El convenio no cambió. Lo que debía destinarse a inversiones en mantenimiento debían invertirse en mantenimiento, no en los autobuses y en gasto corriente. ¿Verdad? 19 de noviembre de 2010, "El Tajo", la Asociación de Vecinos, denuncia ante el Pleno, el Pleno de la Junta de Distrito, el uso indebido del dinero del Polígono. ¿Y dice usted que falta dinero para el Polígono? ¿Por qué no denunció entonces que se estaba gastando en otras cosas en lugar de las inversiones adecuadas? Usted formaba parte de ese bipartito y se autoproclamaba portavoz del gobierno. Votaron en contra de una moción del PP que iba en este sentido, porque consideraba adecuado pagar servicios, servicios, Sr. San Emeterio, con este dinero,

saltándose lo fundamental del convenio. ¿Siguen ustedes pensando lo mismo? ¿Qué se puede gastar el dinero en algo que no contempla el convenio? Pues si es así vayan al Polígono y explíqueselo a los vecinos que estarán encantados de escucharles. Seguimos, 15 de diciembre del 2010, Izquierda Unida, es decir, usted, usted, usted que es absoluto, no ve necesario que el Interventor, porque como es absoluto, no ve necesario que el Sr. Interventor, ¿verdad?, informe sobre el gasto del convenio. Usted, junto al Alcalde, era el que no quería que se aclarase el gasto cuando la Asociación de Vecinos "El Tajo" aseguraba en Junta de Distrito que el convenio no incluía inversión en servicio y usted lo tapaba. ¿Y ahora viene queriendo hablar del convenio? Pasamos al 2011, 12 de enero, "El Tajo" vuelve a reclamar el acta de la comisión de control del convenio. 24 de febrero, "El Tajo" exigirá en el Pleno 1,2 millones de convenio. 22 de noviembre, el Defensor del Pueblo admite la demanda del Tajo. Al día siguiente, claro, no tiene más remedio el Sr. Alcalde que salir a la palestra argumentando que hubo problemas técnicos en la cesión del Polígono. Como siempre el Sr. Alcalde echando balones fuera. 1 de diciembre, "El Tajo", como ya sabíamos todos, incluidos todos ustedes, anuncia que la Junta sólo admitirá los gastos aprobados en el convenio. Como es lógico, cuando se firma algo hay que cumplirlo, no vale desviar dinero para otras cosas, porque así nos ha ido, así nos ha ido. Y ésta es la historia, queridos amigos, la total falta de transparencia de la Junta de Barreda y del Sr. García-Page, falta de transparencia que se convirtió en la queja vecinal que nos encontramos al principio de esta legislatura. Y ahora se van a reír, pero ahí lo tienen y si no demuéstrenme lo contrario. Ahora, con el Partido Popular en el Gobierno de la Junta de Comunidades, en este convenio hay absoluta transparencia, absoluta, en este convenio hay absoluta transparencia y que demuestre alguien lo contrario. Se ha avanzado bastante y por ello en la actualidad se trabaja para que los vecinos, sus vecinos, a los que usted no quería dar información, Sr. San Emeterio, conozcan, y usted tampoco, eh, Sr. Alcalde, conozcan en qué obras y en qué inversiones se destina el dinero de este convenio y no sólo eso, sino que participen en las decisiones de las obras que hay que acometer. Pero permítanme que les recuerde que la Junta de Comunidades pidió al Ayuntamiento los viales, las zonas verdes y los espacios libres para que los mantenga, para que los mantenga, no para que una vez realizadas estas obras se abandonen como ha ocurrido y si no, ahí tienen un reportaje gráfico que lo tienen todos los días en la prensa. Y también, Sr. Alcalde, es necesario un adecuado control de las obras que se están realizando y no lo voy a decir yo, tan sólo le voy a mostrar unas manifestaciones de los vecinos, del 12 de octubre del 2013, que dicen lo siguiente, y aquí está la foto y esas declaraciones no son nuestras son de los vecinos del Sr. San Emeterio, entre otros, y otros vecinos de ustedes, pero bueno, eso es lo de menos: "queridos vecinos, en la Calle Alberche han empezado con las obras del nuevo acerado y además de ponerlo nuevo se están cargando lo que estaba bien". Esta es la foto y aquí está quién hace esas declaraciones. Les voy a decir, no somos nosotros, son amigos de ustedes. Sr. Alcalde, cumpla con su responsabilidad de controlar estas obras de urbanización para no malgastar más euros como está sucediendo ahora. Ese dinero es de todo los castellanomanchegos, Sr. García-Page, y usted no tiene derecho a derrocharlo.

Vuelve a intervenir el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, añadiendo lo siguiente: Sr. Gamarra, efectivamente la Asociación de Vecinos "El Tajo" podía en el 2011 ir al Defensor del Pueblo a

quejarse de las actuaciones de cualquier administración. Ahora ya no puede porque ustedes han eliminado esa institución donde las quejas de los ciudadanos iban y se tramitaban a la Administración. Por tanto, por favor, no tengan tanta cara, utilizan denuncias en una institución que ha eliminado la Sra. Cospedal. Y lo dice usted tan pancho en este Pleno del Ayuntamiento. De esto se podían quejar y se podía tramitar, ahora ya no pueden ni quejarse, que es lo más sano del mundo, quejarse. Esa carta que ha leído usted con la foto es una cosa habitual en mi concejalía. Todos los días tengo muchas de ellas, de obras del Ayuntamiento y también, por ejemplo, de obras de la Junta, de la falta de accesibilidad, por ejemplo, del nuevo Remonte de Safont, que se creen que lo ha hecho el Ayuntamiento, porque para mal o para bien, y ustedes lo saben, las obras que se hacen en la ciudad, las haga quien las haga, se imputan a los ayuntamientos, en este caso al Ayuntamiento. Pues mire, yo quiero ser positivo. Este convenio ha sido satisfactorio para el barrio del Polígono, lo diga quien lo diga. Ha sido satisfactorio y lo firmó el Alcalde García-Page, con la Junta de Barreda. Que algunos decían que era poco ocho millones de euros en el año 2008. Como ha cambiado el cuento. Ocho millones de euros ahora se ve como una cantidad muy importante para invertir en un barrio. Y se firmó ese convenio porque había tres fases del barrio del Polígono que todavía pertenecían a la Junta de Comunidades, la tercera, parte de la cuarta y la quinta fase. Y yo no le niego que hubiese discrepancias con una asociación de vecinos o con cualquier persona. Para eso estamos aquí para discutir, discrepar. El gobierno anterior pensó, y así lo dice también una de las cláusulas de ese convenio que podría utilizar y se utilizó dinero para el mantenimiento, para la asunción del mantenimiento de los servicios de limpieza, por ejemplo, en la fase tercera. Aquí no lo limpiaba nadie cuando llegamos nosotros, Sr. Gamarra, que la Junta decía "esto es mío, pero yo no lo limpio". El Ayuntamiento, del Partido Popular, decía "eso yo no lo limpio". Ni uno ni otro y al final la casa y la calle sin barrer y cuando entramos nosotros en el gobierno en el año 2007 intentamos solucionar los problemas, esa situación, y asumimos la limpieza de las fases tercera, la cuarta que estaba ya asumida por el Ayuntamiento en su totalidad, aunque parte, es verdad, que en el convenio no se reflejaba y la quinta fase. Y hemos ido asumiendo todos esos servicios y parados con ese convenio. Ha ido avanzando el convenio dos años y ya dijimos "a lo largo de los años ese convenio se destinará en su mayor porcentaje, en los últimos años, a inversiones. Pero si nosotros hubiéramos tenido la mala fe e incluso, con lo que estaba firmado con la anterior Junta de Comunidades, es decir, se cumple el convenio tal y como lo hemos firmado y fuimos flexibles, Sr. Gamarra, que eso usted no lo ha dicho, si lo ha dicho el Sr. San Emeterio, fuimos flexibles y firmamos una primera modificación de la addenda, porque como todo el mundo puede entender, a lo mejor dos millones de euros en un año era muchísimo dinero. Y posteriormente nos han ofrecido otra segunda modificación y también la hemos aceptado porque creíamos razonable que en el barrio del Polígono ese dinero no se podía perder. Es decir, ¿qué hubiera pasado si hubiéramos ido a la guerra con la Junta? Que hubiera dicho "no hay más dinero, se acabó" y la culpa, por supuesto, de Page, por supuesto, y ustedes hubieran puesto el grito en el cielo. Hemos sido flexibles, hemos sido flexibles. Este año hemos tenido 500.000 euros, hemos hecho el Paseo Manuel Machado, vamos a hacer la Avenida de Guadarrama, parte de la obra del millón de euros, acuérdense, del acerado de la fase cuarta, que, por supuesto, que habrá alguna deficiencia, en una obra de un millón de euros. Y para el año que viene tendremos otros quinientos mil euros y para el 2016 otros

quinientos mil que, con la que está cayendo, con la que está cayendo, tener quinientos mil euros para un barrio ahora se ve como un tesoro, se lo aseguro. Y creo que hemos sido flexibles con el convencimiento que tiene este gobierno de solucionar los problemas de los ciudadanos. Si hubiéramos ido a la guerra política, como nos acusan ustedes en otros asuntos, nos hubiéramos plantado y hubieran perdido los de siempre, los ciudadanos. Por eso este gobierno siempre va a estar con ellos y vamos a ser flexibles, independientemente de que el dinero que aportó la Junta y que aporta la Junta en su momento está a día de hoy certificado, no pagado, pero sí certificado, Sr. Gamarra. ¿Usted cree que la Junta, un técnico de la Junta va a certificar dinero que se ha trasladado a otros asuntos? No lo hubiera hecho, igual que los del Ayuntamiento. A día de hoy todo el dinero que se ha gastado en el convenio del Polígono, sea para mantenimiento de los viales o sea para obra pública en los viales, se ha certificado por parte de la Junta, la anterior, la que usted dice de Barreda, en tono despectivo, y la actual, la de Cospedal. Las dos, las dos administraciones de distinto signo político han certificado todo lo gastado por el Ayuntamiento, sin poner ni una observación. Y en este caso, en este convenio, si que le tengo que decir que entre la Junta y el Ayuntamiento, y no me duelen prendas, ha habido colaboración y así tenía que ser en todo, Sr. Gamarra. Si este es el ejemplo a seguir. Efectivamente, se ha reunido la Comisión de Seguimiento. Se habla y se priorizan obras en la Junta de Distrito del Polígono a petición de los vecinos. Por tanto, no echen ustedes por tierra un convenio y un dinero que ha sido satisfactorio para mejorar la vida y la calidad de un barrio de Toledo. Si en todo se comportaran igual como se han comportado en este convenio mejor nos hubiera ido. Se lo digo por otras obras que se han innovado recientemente y que la Comisión de Seguimiento, que también las contempla, no se ha reunido. Si lo mejor es hablar, aunque seamos contrarios, lo mejor es solucionar los problemas de los ciudadanos, aunque seamos contrarios porque al final los que ganan son los ciudadanos, que son al final los que nos representan y los que nos eligen.

12. DAR CUENTA DE INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2º TRIMESTRE DE 2014.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº3.098, sobre ejecución presupuestaria del 2º trimestre, fecha 26 de agosto de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2014.

La Corporación queda enterada.

13. DAR CUENTA DE INFORME DE MOROSIDAD 2º TRIMESTRE 2014.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Tesorería, sobre morosidad del 2º trimestre, fecha 12 de agosto de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2014.

La Corporación queda enterada.

14. DAR CUENTA DE INFORME DE SEGUIMIENTO 2º TRIMESTRE DE 2014 DEL PLAN DE AJUSTE DE LA ENTIDAD.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº2.579, sobre seguimiento del 2º trimestre del Plan de Ajuste de la Entidad 2012-2022, fecha 14 de septiembre de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2014.

La Corporación queda enterada.

15. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS Y POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL 2014-2015.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Publicación de exposición pública en el boletín Oficial de la Provincia, de fecha 24 de junio de 2014.
- Certificado del Secretario General del Pleno sobre la exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones al respecto, de fecha 9 de septiembre de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2014.

La Corporación queda enterada.

16. PROPOSICIONES.

| |
|---|
| Las proposiciones 16.1 PSOE y 16.5 IU se debate conjuntamente |
|---|

16.1. PSOE: SOBRE LA REFORMA ELECTORAL EN LOS AYUNTAMIENTOS.

Vista la proposición objeto del presente punto y habiéndose aceptado por IU la transaccional presentada por el PSOE, queda anulada la presente proposición.

16.5. IU: POR LA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA DE ALCALDES Y ALCALDESAS.

Vista la proposición objeto del presente punto y habiéndose aceptado la transaccional del PSOE, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Toledo manifiesta su oposición a cualquier reforma relativa al método de elección de concejales/as y alcaldes/sas de las Corporaciones Locales y, muy especialmente a:

a) La atribución de cualquier prima de representación por concejales a la lista o listas más votadas, por vulnerar los principios de proporcionalidad y voto igual establecidos constitucionalmente.

b) La atribución de la alcaldía a la lista más votada, cuando no tenga el respaldo de la mayoría de los concejales elegidos en voto igual mediante un sistema proporcional y constituido en el Pleno del Ayuntamiento.

c) La constitución del Pleno Municipal por concejales/as que no hayan sido elegidos/as en el mismo acto electoral mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, tal como establece el art. 140 de la Constitución Española.

2. A esta moción se le dará la publicidad necesaria para que sea conocida por la ciudadanía del municipio.

3. Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expone lo siguiente: En esta primera haré exposición de motivos y después de que se expongan las mociones entraremos en el debate. Proposición para una elección democrática de los alcaldes y de las alcaldesas. El ámbito local es un espacio complejo y plural, de grandes transformaciones y constantes mutaciones, y la primera instancia para la resolución de los problemas de la ciudadanía y para la mejora de las condiciones de vida de la gente. Desde las diferentes posiciones políticas, todos defendemos un modelo de gobiernos locales de proximidad, ya que es el principal espacio de resistencia, de dignidad, de defensa de los derechos de la ciudadanía y los principales espacios para generar alternativas sociales y económicas para paliar los efectos de la crisis y los recortes. Defendemos un municipalismo que pueda desarrollarse y reconocerse en la Carta Europea de Autonomía Local, y que se base en los principios de simplificación, transparencia y modernización de los entes locales, el principio de autonomía, subsidiariedad, diferenciación, equilibrio territorial, desarrollo sostenible

y suficiencia financiera para atender a las necesidades sociales de sus habitantes. Los municipios españoles han sido desde 1979 la expresión más evidente de la llegada de la democracia a nuestro país: miles de concejales y concejalas, de alcaldesas y alcaldes, elegidos por sus vecinos, accedieron al gobierno de sus ayuntamientos desde la preocupación por satisfacer las demandas más acuciantes de sus vecinos, y también, ante la falta de definición constitucional de las competencias locales, a afrontar aquellos retos y actuaciones que fueran impulsadas por la ciudadanía. Desde ese principio de administración más cercana, se configuraron los ayuntamientos como las entidades que visualizaron la democracia en nuestro país y que representaron la primera experiencia, hasta ahora irreversible, de descentralización política. Consideramos imprescindible conservar ese papel, que ha sido razonablemente garantizado durante todo este período por un sistema electoral que, sin ser perfecto, ha permitido que las opciones políticas significativas en las que se organiza la ciudadanía en cada municipio hayan configurado mayorías de gobierno local, con un respaldo mayoritario del voto popular a través de un sistema de representación, respetando la proporcionalidad contemplada en la CE. La democracia no es compatible con un gobierno municipal que no refleje la mayoría de los votos expresados en las elecciones. Eso significa que una lista municipal no puede tener la mayoría de gobierno y, consecuentemente, la alcaldía, si no tiene el respaldo de la mayoría de los votantes, expresada por un sistema de representación política constitucionalmente establecido. Es más, el art. 140 de la Constitución Española establece que el voto de vecinos y vecinas será igual, por tanto, debe tener el mismo valor y producir los mismos efectos en la elección de los concejales y concejalas. Además dice que los/as concejales/as serán elegidos de forma directa. La atribución, como ustedes pretenden, del alcalde o alcaldesa a la lista más votada llevaría a la paradoja de que podrían ser alcaldes/sas, concejales/as que hubieran obtenido menos del 20% de los votos y, por tanto, no contarán con el apoyo de más del 80% de los vecinos y vecinas. El examen de los resultados de las últimas elecciones municipales o de las últimas elecciones europeas proporciona numerosos ejemplos. En todo caso, con esos supuestos, el número de ayuntamientos cuyo alcalde no estaría apoyado por la mayoría de los electores sería muy mayoritario. La democracia quedaría seriamente afectada y los criterios de proximidad y participación vulnerados. La mayoría del vecindario tendría a alcaldes y alcaldesas que no quieren. El acuerdo, que en este caso es conjunto con el Partido Socialista, que proponemos es que: El Pleno del Ayuntamiento de Toledo manifiesta su oposición a cualquier reforma relativa al método de elección de concejales/as y alcaldes/sas de las Corporaciones Locales y, muy especialmente, nos oponemos a: La atribución de cualquier prima de representación por concejales a la lista o listas más votadas, por vulnerar los principios de proporcionalidad y voto igual establecidos en nuestra Constitución. Rechazamos la atribución de la alcaldía a la lista más votada, cuando no tenga el respaldo de la mayoría de los concejales, de los ciudadanos, en voto igual mediante un sistema proporcional y constituido en el Pleno del Ayuntamiento. La constitución del Pleno Municipal por concejales/as que no hayan sido elegidos/as en el mismo acto electoral mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, tal como establece el artículo 140 de la Constitución Española. Pedimos que una vez aprobada esta moción se dé traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Nación y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

En segundo lugar el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, a su vez realiza la siguiente exposición: El Grupo Socialista en su proposición insta al Gobierno de España a rechazar la modificación de la Ley de la Reforma Electoral, de la Ley Electoral de España, que propone el PP en estos momentos para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas. Los medios de comunicación, como todos ustedes saben, han avanzado durante este verano la intención del Gobierno del Partido Popular de seguir adelante con la Reforma de la Ley Electoral para la elección directa de alcaldes. Y aquí tengo que subrayar estas dos palabras, elección directa. Esta es una trampa lingüística porque en el fondo tampoco es una elección directa de alcaldes, es una elección a un cabeza, con una lista completa, pero no es el modelo europeo de elección directa. Por tanto, cuidado con las trampas lingüísticas que a veces nos pueden confundir. Nosotros, el Partido Socialista, en sus ámbitos superiores hemos dicho no, un no rotundo a este cambio de elección de alcaldes por entender que no se pueden proponer cambios de tanto calado sin acuerdo político y a pocos meses de unas elecciones municipales. En estos momentos, cuando quedan nueve meses escasamente para celebrar las próximas elecciones municipales, esta reforma electoral se plantea por parte del gobierno de forma oportunista y prepotente. Entendemos que la política es diálogo, negociación y acuerdo, pero también es cumplir las reglas de las que nos hemos dotado democráticamente y no modificarlas en base a intereses partidarios o partidistas, como así atufa esta reforma. El Gobierno del PP no puede cambiar las reglas de juego minutos antes de terminar el partido, por esta razón debe de explicar por qué tienen tanta prisa en modificar la Reforma Electoral que afecta al régimen local municipal. Todo parece indicar que el miedo a perder un puñado de alcaldías en España. Y esta propuesta, desde luego, no es una demanda social, ni política, únicamente responde a la petición de un puñado de alcaldes del PP que quieren perpetuarse en el poder a base de burlar las mayorías democráticas. En España nos hemos dotado de un sistema electoral proporcional para dar voz a las minorías y para que estas agrupadas y desde el acuerdo político puedan convertirse también en mayoría y en acción de gobierno. El PP habla mucho de regeneración democrática, pero ni la conoce, ni la practica. El Sr. Rajoy debería saber que en democracia el partido mayoritario no puede imponerse a la mayoría formada por otras fuerzas políticas, que un 40% no es mayoría absoluta, y que 5+2 son más que seis. Mientras el PP no tenga claro ese principio democrático, no hay negociación posible. Ustedes pretenden regalar concejales por el hecho haberse alcanzado un 40%. El Partido Socialista va evitar, a través de moción y con otros medios que estén a nuestro alcance, que el pucherazo electoral que el PP perpetró con la modificación del Estatuto de Castilla- La Mancha se repita de nuevo con el sistema de elección de alcaldes. En España, los cambios de sistema electoral se han llevado siempre a cabo con consenso, diálogo y a través del pacto, justo al contrario de lo que se pretende hacer ahora por el PP. En definitiva, no se pueden plantear cambios sobre la elección de los alcaldes modificando urgentemente la LOREG, sin acuerdo y a pocos meses de unas elecciones locales. El Gobierno de Rajoy sigue empeñado en atacar sistemáticamente la autonomía local: Primero anunció a bombo y platillo su reforma local, que ha sido un fracaso absoluto, aprobando la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, sobre racionalización y sostenibilidad de la administración local, que vacía de capacidad política y de competencias a los Ayuntamientos, y aleja a los ciudadanos y vecinos de las

entidades locales por el desmantelamiento que se está produciendo de los servicios públicos que los municipios prestábamos, después el Gobierno anunció la propuesta de Ley de Demarcación y Planta judicial, que está encima de la mesa del Ministro de Justicia, que desvitaliza la actividad judicial de los ayuntamientos que han sido cabezas de partido judicial. Y ahora el PP amenaza nuevamente la democracia municipal planteando una reforma electoral de forma unilateral para favorecer únicamente sus intereses políticos y electorales, y los intereses de un puñado de alcaldes del Partido Popular que temen perder su sillón. Por eso, hemos acordado, con el Grupo de Izquierda Unida, que la parte resolutive que ellos proponen vamos a asumirla, y por tanto, Sr. Alcalde, la votación sería la propuesta que ha hecho Izquierda Unida.

Nuevamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** interviene para añadir estas palabras: Me imagino que ustedes recordarán aquel humorista catalán, "saben aquel que diu". Pues Mariano es diu, "vamos a regenerar la Democracia" y evidentemente algunos nos tenemos que descojonar de risa, y lo digo así, descojonar de risa. Mariano, el señor del plasma, va a regenerar la Democracia. El Partido Popular va a regenerar la Democracia, el partido de Bárcenas, 48 millones en Suiza, va a regenerar la Democracia en España; el PP, el partido de los sobresueldos, va a regenerar la Democracia; el partido donde preparan los cumpleaños, el confeti y del jaguar que no te has enterado que tienes en el garaje, va a regenerar la Democracia en España; el partido que no paga los trajes, pero sí paga con dinero público maquetas de edificios que no se hacen o eventos deportivos que nunca se hicieron, el cuñado; El PP, de Mariano y Cospedal, el partido de Fabra, el que dice que los aeropuertos no son para los aviones, son para las personas, va a regenerar la Democracia, condenado después de no sé cuanto tiempo; el partido de Camps y de Matas va a regenerar la Democracia, Camps, Matas, Fabra y alguno otro más juzgados y condenados por corruptos; el partido de "ánimo, Luis, sé fuerte, resiste" va a regenerar la Democracia; "resiste, Luis, que ya hemos borrado los datos de los ordenadores", va a regenerar la Democracia.

Toma la palabra el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** para pedir al público asistente que guarde estricto silencio, respetando el turno de intervenciones de los señores concejales.

Retoma su turno de intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** de este modo: La verdad a veces es dolorosa. El partido que paga indemnizaciones a los corruptos, aunque sea en diferido y de forma disimulada, va a regenerar la Democracia; el partido de la trama de financiación ilegal de la Gürtel, donde se llevan el dinero público para financiar las campañas y además se espían unos a otros con nuestro dinero, va a regenerar la Democracia; el partido en el que se suceden los dirigentes a dedo, "ahora te toca a ti, Mariano", va a regenerar la Democracia; el partido del que se acceden los agentes de la policía y se sale huyendo borracho va a regenerar la Democracia; el partido en el que se instaura el Robin Hood del siglo XXI, como pasó con el señor consejero de Valencia, robar a los pobres para dárselo a los ricos, va a regenerar la Democracia. Nos tenemos que reír, nos tenemos que reír porque además la pregunta es "¿cuántas veces van a regenerar ustedes la Democracia?" Llevamos ya en Castilla-La Mancha, con su jefa, eh, la Secretaria General del Partido Popular, del partido que va a regenerar la

Democracia, dos regeneraciones democráticas en tres años, porque ésta es la segunda de forma electoral que hace en Castilla-La Mancha la Sra. Cospedal. El Partido Popular de Cospedal va a reformar o va a regenerar la Democracia "hasta que me salgan las cuentas". Es muy sencillito, la Sra. Cospedal llegó Castilla-La Mancha, echó sus cuentas y dijo "uy, aumento el número de diputados", más diputados para regenerar la Democracia. Pero al cabo del tiempo volvió a echar cuentas y dijo "uh, disminuyo el número de diputados", también para regenerar la Democracia. Para regenerar la Democracia sirve aumentar los diputados y quitarlos, todo sirve para regenerar la Democracia. Hay que ser chapuzas, pero eso ya no nos sorprende del Gobierno de Cospedal ni del de ustedes. Hay que hacer intentos burdos y hay que tener mucha cara dura para venir con otras historias. Vamos a regenerar la Democracia hasta que nos salgan las cuentas y de eso se trata, esto es muy sencillo. Ustedes están metiendo la mano en la caja pública y para seguir metiendo la mano en la caja pública necesitan meter la mano en la urna pública y eso es lo que van a hacer ustedes con este pucherazo que pretende sacar adelante a ocho meses de las elecciones. Eso es inaudito, no pasa en ningún país del mundo. Ustedes, el Partido Popular, quieren convertir a este país en una monarquía bananera. Y es muy fácil, ¿quieren regenerar la Democracia? Va en nuestras propuestas, sistema electoral proporcional, una cuestión básica en la Democracia, una persona o un ciudadano/ciudadana, un voto. Cosa que no pasa actualmente en nuestro país, pero ustedes, en compañía, durante treinta años han decidido no cambiar la ley electoral y no hacen una ley electoral proporcional y que respetara la opinión de los españoles porque les salía muy bien, como bien estamos sufriendo ahora. ¿Quieren regenerar la Democracia? Sistema proporcional puro, un ciudadano, una persona, un voto. Listas abiertas para todos los partidos, quieran o no quieran, de tal manera que los ciudadanos puedan decidir dentro de la lista a quien prefieren. Limitación de mandatos, pasado un período deja paso a que entre otra persona. Algunos llevan aquí ya ni se sabe. Ley de Referéndum, ¿quieren ustedes regenerar la Democracia? ¿Por qué tienen tanto miedo a preguntar a los ciudadanos? Antes de ayer Izquierda Unida presentó en el Congreso una propuesta, "que se pregunte a los ciudadanos si el rey que ustedes han puesto le quieren o no le quieren". Se han negado, no quieren preguntar a los ciudadanos. Hace poco, unos meses, Izquierda Unida también pidió que el tratado de libre comercio que ustedes pretenden firmar y apoyar, el tratado de libre comercio Estados Unidos-la Unión Europea, que ya hablaremos, codo con codo para todos, pedimos que se pidiera la opinión de los ciudadanos y que dijeran si ellos quieren, quieren un tratado de libre comercio, en el que nos vamos a pegar el pollo con cloro, o no le queremos, y ustedes señalaron "Ley de Referéndum, que la gente opine", referéndum revocatorio, si al final del mandato hay un señor, como el señor del plasma, que no cumple con su programa y que lo está incumpliendo, tendríamos que tener derecho de, reuniendo el requisito de un número de votos del electorado, poder convocar un referéndum porque usted nos está engañando y usted no está cumpliendo su programa y se tiene que ir a su casa. Ley de Referéndum Revocatorio. Que los cargos públicos de este país tuvieran las cuentas en este país, no en Suiza. Eso regeneraría la Democracia y a su partido también y a otros. Si quieren regenerar la Democracia acaben con el Senado, que no vale para nada, no vale para nada, ni las diputaciones, salvo las diputaciones para cobijar a los caciques y al caciquismo. Es lo único para lo que sirve. Que no prescriban los delitos de corrupción porque todos sabemos que al final no pasa nada, o

simplemente podíamos todos limpiar el Parlament de Valencia en el que el 20% de los diputados del Parlament de Valencia están imputados, todos del Partido Popular, claro. Esas son algunas medidas, aunque nosotros sabemos que para regenerar la Democracia en España lo primero que tenemos que hacer es echarles de las instituciones. Vayan ustedes a Suiza que tanto les gusta. La cuestión es muy sencilla, ustedes han echado cuentas y no les salen y como no les salen ni les van a salir pues van a buscar un truco, y las cuentas son las siguientes, es muy sencillito: elecciones generales del 2011, el Partido Popular obtuvo 10.830.693 votos, que antes decía que esta ley es injusta. Esos 10.800.000 votos suponen un 44,62% de los votos, pero resulta que ustedes tienen un 53% de los diputados del Congreso, ustedes no tienen el apoyo de la mayoría de esta sociedad, pero gracias a leyes tramposos tienen la mayoría de diputados, y eso es lo que pretenden llevar a ahora a los ayuntamientos para seguir quedándose con las arcas públicas. Pero, claro, en el 2015, las últimas elecciones, el Partido Popular sacó 4.074.363 votos. Ustedes, el Sr. Rajoy y la Sra. Cospedal, se han dejado seis millones de votos en el camino, en las últimas elecciones ustedes sacaron el 26,09% de los votos y como van a seguir perdiendo votos, eh, vais a seguir perdiendo votos. Ya nos contaréis, el próximo día hablaremos, qué vais a hacer con la Ley del Aborto. No sé si alguno va a dejar de ser del PP o de ser católico. Entonces, habéis dicho "bueno, si hemos perdido seis millones de votos y tenemos el 26% pues, ¿qué hay que hacer? Pues una ley adecuada para que con el 26% o menos sigamos siendo los que gobernemos. Y ustedes, a ocho meses de las elecciones, pretenden cambiar las reglas. Esto es un pucherazo, pucherazo electoral. Y ustedes lo hacen porque tienen prisa y tienen prisa porque tienen miedo, porque ustedes saben que, lo hacen todos los días, una mentira, si se repite, como hacen ustedes todos los días, mil veces se convierte en una verdad. Pero también ustedes saben que no se puede engañar a todos todo el tiempo y por mucho que ustedes nos digan que la crisis ya se acabó, los ciudadanos cada día más se van dando cuenta que son cada vez más pobres, que cada día hacen más esfuerzos para obtener menos y lo van apreciando, y eso explica que ustedes hayan perdido seis millones de votos. Y como tienen miedo, pero tienen prisa porque quieren seguir en el expolio de esta sociedad, quieren seguir metiendo la mano en la caja y llevan prisa para asegurarse de que ustedes van a seguir destruyendo y empobreciendo este país. Sí, Sr. Tizón, empobreciendo este país, empobreciendo este país, lo que pasa es que, claro, ustedes no se han enterado porque a alguno de ustedes les va muy bien. Pero este país se está empobreciendo y la gente no quiere y entonces ustedes llevan prisa, eh, porque esta economía trilerera necesita de una Democracia trilerera y una Democracia trilerera necesita políticos trileros como ustedes que van a hacer o pretenden hacer trampa porque no les salen las cuentas y no les van a salir. Lo que van es a salir de los gobiernos, de este Ayuntamiento y esperemos que también de esta comunidad y del país.

Obtenido turno, la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, responde que: Voy a intentar ser mucho más educada de lo que ha sido el Sr. San Emeterio. Un ciudadano, un voto, ya está y el que más voto saque, que gane. Eso es lo que pretende el Partido Popular y ésa es la simplificación más absoluta de lo que significa la esencia de la Democracia, que el que más voto saque gane las elecciones. Es cierto que con el sistema parlamentario español lo configuramos en torno a partidos políticos, que a través de, en su mayoría, en listas

cerradas se hizo para que se hicieran más gobernables los diferentes parlamentos. Pero realmente somos los cargos públicos quienes elegimos directamente a los alcaldes y a los presidentes, según el nivel político en el que nos encontremos. Y es verdad que esta fórmula es igual de democrática que cualquier otra y es verdad que eso no resta ningún tipo de legitimidad ni a los alcaldes ni a los presidentes que resultan elegidos en las diferentes administraciones. Pero no es más cierto que a lo largo de estos años lo que hemos visto es que quien ganaba las elecciones no se convertía en el partido de gobierno. Pero hemos visto a lo largo de estos años es que gente con tres mil votos, frente a gente de once mil, quince mil y más eran quien se llevaban las carteras de urbanismo, cultura y las que les hubieran dado. Es decir, es cierto, el sistema actual es democrático y, por supuesto, es legítimo, pero no es menos cierto que lo que estamos haciendo, a fecha de hoy, diciendo que el que no gane las elecciones, sea alcalde o presidente, sobre todo alcalde, que es lo que nos compete, lo que hace realmente es desnaturalizar lo que efectivamente debe de ser el ejercicio de la Democracia. Eliminar el componente personal y de arraigo al ciudadano que tienen las personas que se presentan como cabeza de listas a las elecciones locales para argumentar que lo que realmente importa no es el que presenta a alcalde, sino la representación proporcional en los concejales y conforme a los ayuntamientos, es querer dar la espalda a la realidad, así como querer argumentar que es mucho más legítimo perder y gobernar que ganar y no gobernar. Plantear que cualquier reforma encaminada a que el más votado sea el alcalde supone que es un modo que mi partido tiene para quedarse en el poder es asumir por su parte, por los que están ustedes enfrente, que saben que entre ustedes no son capaces de aunar la suficiente mayoría como para ganar las elecciones legítimamente y ser entonces quienes gobiernen. Es más, saben ustedes que son incapaces de aglutinar el suficiente apoyo ciudadano como para gobernar y que lo único que les quedan son los pactos ocultos de despacho, para poder quitar el poder a quien se lo han dado los ciudadanos realmente. Y aquí en Toledo lo sabemos mucho. El propio Alcalde de Toledo en 2007 pudo ser Alcalde pese a haber perdido las elecciones. Llamó al Partido Popular en su toma de posesión de este Ayuntamiento esa mayoría minoritaria y, eso sí, declaró que gobernaba por Izquierda Unida porque eran partidos distintos, pero único gobierno. Es decir, de las pocas veces que le voy a dar la razón, efectivamente, ustedes siempre demuestran que son partidos distintos, pero con un único objetivo, ir en contra de los que hemos ganado las elecciones. Los que históricamente han hecho ustedes de bandera la Democracia, toda la Izquierda sentada aquí enfrente, ahora esta Democracia les da miedo. Los que han querido siempre que el pueblo hablase no quieren que se pronuncie, los que hablan de transparencia prefieren gobernar con pactos de despacho y no con el concurso de los ciudadanos. Yo no sé quién ganará las elecciones el próximo mes de mayo, que me lo imagino, pero lo que sí que tengo muy claro es que no me gusta que mi voto se tire a la basura porque no es más lo que acordemos los políticos por detrás que lo que votemos cada uno de los toledanos. Recuerde y se lo vuelvo a recordar que usted, Sr. Alcalde, la primera vez que fue Alcalde fue perdiendo las elecciones, pero recuerde también que ahora usted no tiene mayoría y ¿qué le parecería que entonces nosotros pudiéramos quitarle el gobierno si alcanzáramos un acuerdo con otra fuerza política? Ustedes son los que más hablan de Democracia y hablan de ciudadanos, pero eso sí, al final siempre demuestran que más les interesan los intereses de sus propios partidos y que, por supuesto, están en política para aprovecharse de ella y que por eso harían

lo que fuese por mantenerse en el poder, pactando con quien sea necesario a costa de lo que sea. Su partido ha puesto encima de la mesa simplemente un debate, un debate, algo en el que todos llevamos diciéndolo años, llevamos diciéndolo, pero que solamente el Partido Popular ha tenido la valentía de abordar en serio y como ustedes, por supuesto, de valientes tienen poco cuando se les ofrece hablar, debatir y consensuar no quieren ni oír ni hablar del tema. Eso sí, saben que si no es juntándose con tres o con cuatro partidos sus opciones de poder gobernar son prácticamente nulas y eso es tolerar todo lo legítimo que quieran, pero saben que desvirtúa la Democracia. Por eso, a mí me hubiera gustado encontrar a esa Izquierda, que se dice dialogante y moderna, y que es capaz de abordar sin complejos un debate necesario para el fortalecimiento de la Democracia y no que estoy asistiendo como esa Izquierda, tradicional y a la hora también llamada por ustedes populista, no es capaz de asumir que los ciudadanos queremos algo tan simple como que el Alcalde sea el que ha ganado y no que el gobierno del Ayuntamiento sea un tripartito que lo único que busca es el poder por el poder y no el bienestar de los ciudadanos. Ustedes conforman sus argumentos ideológicos única y exclusivamente con una premisa, que no gobierne el Partido Popular, es lo único que tienen siempre claro cuando se presentan a unas elecciones. Ese es su único hilo argumental, la única propuesta que tienen de cambio de mejora social, lo único que les importa es eso, mirarse el ombligo y repartirse concejalías como si las elecciones a los ayuntamientos fueran congresos internos de su partido. En la pasada legislatura, con tal de quitarle la Alcaldía a quien legítimamente la había ganado, les dieron a los que habían sacado menos de cuatro mil votos las concejalías que quisieron y todavía recuerdo la cara de pánico que tenían algunos el día de su toma de posesión porque pensaban que a lo mejor el pacto anterior se les podía volver en contra. A mí, Sr. Alcalde, usted como sabrá, no me gusta como gobierna, pero usted es el que ha ganado las elecciones y por lo tanto es quien debe ser Alcalde de la ciudad porque esta vez sí ha ganado las elecciones. A mí no me gustaría que volviera a repetirse, como se ha sucedido en otras ocasiones, que los que pierden, con pactos ocultos de despacho, sean quienes al final arrebatan a quienes legítimamente las ganan. Nosotros no hemos planteado ningún proyecto de ley encima de la mesa, como dicen ustedes en la moción que plantea, no recuerdo si es el Partido Socialista o Izquierda Unida, creo que ha sido el Partido Socialista, de hecho algo que deberían ustedes saber, si no que se lo explique la representación del Senado que no hay ningún proyecto por escrito encima de la mesa. Hay un ofrecimiento y un debate al diálogo. Hacer algo de lo que todos llevamos hablando mucho tiempo, algo que ustedes en sus programas electorales han ido explicando y exponiendo sucesivos meses y que incluso en su conferencia política volvieron a asumir. No hay ningún cambio de reglas, hemos pedido consenso, pero también hemos pedido escuchar la realidad que pide la sociedad. Ustedes no lo querrán ver, pero saben cuan es eso cierto y es que a los ciudadanos no les gusta que su Alcalde sea otra persona distinta a quien ganó las elecciones. Efectivamente, como usted bien decía, cinco más dos son más que seis, son siete. Eso es lo que sucede con los votos, cuando un partido saca más votos que otro partido debería de ser ese quien legítimamente gobernara las elecciones. Y no me vale lo que dice Izquierda Unida que dicen que ustedes lo que proponen es una reforma encaminada a hablar de un ciudadano, un voto. Ustedes que son capaces de pactar con quien sea, que incluso son capaces de renunciar a sus propias siglas políticas con tal de sacar los votos y arañar cualquier tipo de votos. Les volvemos a

reiterar por parte del partido en la cuota que a mí me corresponde que lo que pretendemos es hablar de algo que interesa a los ciudadanos y es algo tan sencillo como que el Alcalde debe de ser el que ha ganado las elecciones. Si ustedes no quieren abordar ese debate es porque son muy conscientes de que no son capaces de sacar mayoría suficiente y que el miedo realmente lo tienen ustedes. Si no quieren abordar esta cuestión es porque son poco valientes y porque simplemente están mirando lo que puede pasar dentro de ocho meses en lugar de mirar las cuestiones democráticas con mucho más largo plazo y con una visión de Estado que es lo que se debería de esperar de un partido como el suyo.

Para finalizar el **SR. PEREZAGUA DELGADO** replica de la siguiente manera: Voy a tratar de ser breve. Yo creo que la exposición está perfectamente sobre la mesa y simplemente hacer algunas apreciaciones, algunos argumentos que se han planteado en el debate. Sra. Alonso, la realidad política y electoral de nuestra ciudad ha sido tan compleja que de nueve legislaturas dos terceras partes han gobernado gobiernos de coalición o de pacto. Mire usted, el primer gobierno municipal que salió del año 79 con una ley, exactamente la que se está aplicando ahora mismo, es un gobierno pentapartito. Los más mayores de esta ciudad lo recordarán, UCD, PSOE, Partido Comunista y hasta Fuerza Nueva y Alianza Popular, que no estaba en aquel momento..., es verdad, pero si estaba Fuerza Nueva con el Partido Comunista, D. Santiago Calvo, y formaron gobierno y tiraron para adelante con esta ciudad. El siguiente gobierno, fue un socialista, Joaquín Sánchez Garrido, está aquí entre nuestras paredes, como todos los alcaldes que hay aquí, gobernó con el Partido Comunista de entonces. La siguiente legislatura, D. José Manuel Molina, la primera vez que es elegido Alcalde, con mayoría de votos, está con el CDS, con el CDS. Posteriormente, hubo otro gobierno socialista pactando no de gobierno, pero sí hubo un pacto, una coalición con Izquierda Unida. Es decir, la realidad, la realidad es mucho más compleja que la que usted define. ¿Qué necesidad hay de cambiar esta ley? Porque, además, si ustedes han visto las estadísticas, más del 90% de los ayuntamientos españoles están gobernados por los alcaldes más votados y no estamos ante una desviación del sistema electoral que haya producido una reacción ante la población. No, no, son ustedes los que han generado este problema. La realidad, la realidad es acorde, acorde con la ley electoral, la mayoría, la gran mayoría de los alcaldes de este país que están gobernando, como es el caso de esta ciudad, son alcaldes más votados. Pues mire usted, en los tiempos que corren, el debate político que hay en este país. Las exigencias que la sociedad nos plantea a los políticos es una cosa que tenemos que respetar al máximo y es la palabra. Y es que en estos tiempos no conviene, no procede, los ciudadanos no entienden los cambios y los virajes en los objetivos políticos. Mire usted, Rajoy en el año 2013 dijo "nunca modificaré la ley electoral por mayoría". Estamos hablando de hace un año, no de diez años, apenas un año prometió que no cambiaría la reforma electoral por mayoría, por la mayoría que tiene en estos momentos el Congreso de los Diputados. Es importante cumplir con la palabra. Por tanto, además de no cumplir la palabra en estos tiempos necesarios, tenerlo en cuenta, no se pueden cambiar las reglas del juego sin acuerdo y sin consenso y, sobre todo, cambiar las reglas del juego en pleno partido como se está produciendo. ¿Me pueden decir en qué apartado de las encuestas que hace el Gobierno del CIS dónde está la demanda de los ciudadanos o el problema de la elección de alcaldes como una necesidad expresada, sentida en este tipo de

encuesta? No aparece. Esto es un invento de ustedes de ahora porque les conviene porque han echado cuentas y efectivamente se han dado cuenta que en algunos ayuntamientos con este sistema del 40% más el regalo de algún concejal mantendría la concejalía. Y mire usted, en Democracia, por mucho que se empeñen, cinco más dos son más que seis. Y la representatividad, el principio de representatividad que está recogido en la Constitución y eso lo saben ustedes, se está vulnerando. La idea, eh, es verdad que no hay ningún proyecto todavía, pero el objetivo, la idea está vulnerando, vulnerando claramente, claramente la Constitución. Se vulnera ese principio de proporcionalidad y, lo que es más, hay un cambio muy importante en el sistema de representación proporcional por un sistema electoral menos representativo, menos representativo que en estos momentos. ¿Y ha quién beneficia todo esto? Pues lo voy a decir claramente, a parte de un puñado de alcaldes preocupados de que puedan perder el sillón, es que ustedes están beneficiando a dos formaciones nacionalistas. Si esto lo hubiese hecho Zapatero estaríamos tres manifestaciones a la semana por las calles de Madrid. Ustedes se están beneficiando Bildu y a Ezquerria Republicana que tienen mayorías en los ayuntamientos catalanes y del País Vasco. Por tanto, por tanto, seamos coherentes, seamos coherentes y los pactos, los acuerdos que tenemos desde hace mucho tiempo en materia electoral sigamos, sigamos respetando. Entendemos y yo lo he dicho anteriormente, la política en un camino de diálogo, de acuerdo y también de respeto para las reglas del juego y no modificarlas en función de cómo nos convenga. Yo espero, yo espero que el Sr. Rajoy y el Partido Popular se den cuenta que cambiar las reglas en estos momentos puede producir un nuevo quebrantamiento del orden constitucional y, sobre todo, del acuerdo constitucional que este país ha mantenido durante mucho tiempo y que ha hecho avanzar con diferentes gobiernos, pero ha hecho avanzar con la representación, con la representación que los ciudadanos han decidido.

16.2. PSOE: SOBRE LAS OBRAS PARALIZADAS DE LOS CENTROS DE SALUD DE AZUCAICA Y SANTA BÁRBARA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la finalización de las Obras de los Centros de Salud de Santa Bárbara y Azucaica y su puesta en funcionamiento lo antes posible.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con esta presentación: El Grupo Municipal Socialista trae al Pleno de hoy una moción para solicitar la reanudación de las obras y la puesta en funcionamiento de los centros de salud de Santa Bárbara y de Azucaica. Hace ahora prácticamente tres años que las obras de construcción del Centro de Salud de Santa Bárbara y pocos meses después el de Azucaica fueron paralizadas por el Gobierno de Castilla La Mancha con su Presidenta la Sra. Cospedal a la

cabeza, sin ninguna explicación ni motivo para ello, ya que ambas eran obras empezadas y con su dotación presupuestaria correspondiente. Ambas infraestructuras estaban dentro del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Toledo y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para la dotación de nuevas infraestructuras en materia sanitaria, social y educativa en nuestra ciudad, con el compromiso por ambas administraciones de colaborar en la cesión de las parcelas por parte del Ayuntamiento y la financiación por parte de la Junta al ser la administración competente en estas materias. Tres años han pasado ya desde que el Gobierno de Castilla la Mancha llegó al poder y se encontró con dos obras en marcha, dos obras necesarias para nuestra ciudad, una por tratarse de un consultorio en un barrio, el de Azucaica, con un aumento significativo de la población joven y un envejecimiento también significativo de vecinos que han vivido en este barrio toda la vida, y en el otro caso, en Santa Bárbara por tener un centro de salud pequeño, con falta de espacio, con deficiencias importantes en accesibilidad, con la inexistencia de salida de emergencia con los problemas que eso puede acarrear y un largo etc..., como la falta de privacidad que tienen los enfermos que a diario tienen que hacer uso del centro. Dos obras paralizadas que no sólo están perjudicando principalmente a los enfermos y a los profesionales que trabajan en ellos, sino a todo el entorno de los barrios afectados, degradándose, ya que están creando un grave perjuicio para todos los vecinos que tienen que transitar por la vía pública en la zona de los alrededores de las obras paralizadas; vecinos y vecinas que pueden entender las molestias que causan las obras durante su ejecución, pero que no pueden entender que tres años después, la obra no esté terminada y los accesos sigan estando sucios, con vallas invadiendo la vía pública y con problemas de accesibilidad y de seguridad graves. Estamos en un momento de inauguraciones recientes por parte de la Sra. Presidenta y de su consejero de centros de salud en nuestra región, centros de salud todos ellos de la herencia socialista, centros de salud que también habían sido dejados a su suerte durante estos últimos tres años y que ahora se están poniendo en marcha, porque dicen ahora que ha mejorado la situación económica en Castilla La Mancha, pero parece que en Toledo esa razón no basta para que sigan con las obras de estos centros de salud o para abrir la Residencia de Mayores del Hospitalito del Rey o el Centro de Día de Santa Bárbara. Los toledanos requerimos el mismo tratamiento que se está dando por parte del Gobierno Regional a otros municipios de nuestra región, y se le dote de las infraestructuras necesarias en este caso en materia sanitaria que den calidad a la sanidad pública que todos defendemos. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación, la siguiente proposición: Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la finalización de las obras de los centros de salud de Santa Bárbara y Azucaica y su puesta en funcionamiento lo antes posible.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que: Ya anunciamos nuestro voto favorable, Sra. Saavedra, sobre la propuesta que está haciendo el Grupo Socialista aunque sea innecesario porque estamos seguros, ya se lo ha dicho la Presidenta de Castilla-La Mancha, que los centros se harán, Capió mediante. Pero evidentemente yo creo que es innecesaria, es innecesaria esta moción. Gracias a ella y a sus esfuerzos hemos salido de la crisis. Yo les haré una propuesta, tanto que les gusta a ustedes agrandar a su jefa, puesto que ya hemos salido de la crisis y esto va

viento en popa gracias a los esfuerzos de la Sra. Cospedal, yo creo que en reconocimiento a sus esfuerzos, eh, a los sacrificios que ha hecho Cospedal por todos nosotros y que nos ha sacado de la ruina, pues en reconocimiento de esos esfuerzos tendríamos que cambiar el nombre de esta región y en lugar de llamarse Castilla-La Mancha tendría que llamarse Castilla el Edén porque ya vivimos en una tierra maravillosa gracias a ella y a sus sacrificios. Y así que efectivamente no tengo ninguna duda de que el hospital se haga como el nuevo hospital de Toledo o no. Vamos a ver si el Sr. Montoro le deja a su compañera hacerlo. Son ustedes, en este caso la Presidenta, no ustedes, su jefa, tan chapuza y tan sectaria que hasta el Sr. Montoro, el Ministro de Hacienda, ha dicho "quieta, ¿dónde vas?". No sabemos si ahora en este procedimiento alguien explicará por qué ha estado la obra del hospital del Polígono cuatro años parada. Pero, es que antes decían "tienen miedo y por eso tienen prisa", a ocho meses de las elecciones cambian ustedes la ley electoral para dar un pucherazo y a ocho meses de las elecciones quieren ustedes deprisa inaugurar todo. Ahora resulta que cuatro años el hospital parado ahora lo van a sacar enseguida. Pero son ustedes tan chapuzas que ni siquiera eso. Así que no tenemos ninguna duda de que ya que hemos salido de la crisis será el Centro de Azucaica y el de Santa Bárbara, de hecho, mira, ya tenemos ahí el Remonte de Safont, dos años parada la obra. Ustedes son unos sectarios y como tienen miedo y prisa les importa la ciudadanía nada, y durante dos años han tenido el remonte parado y durante cuatro años el hospital. Y es muy sencillo, es muy sencillo, si a ustedes no les gusta, como no me gusta a mí, el azulejo de Portugal se sabe como se hace, se sienta uno y dice "mira, vamos a modificar el contrato, esto, esto, esto y esto no lo queremos" y se continúa la obra. Pero como ustedes son unos sectarios y quizás alguna otra cosa más, había que acabar con todo para traer a nuestras empresas, justificar que no he justificado la paralización y gracias a ella y a sus sacrificios ahora, ahora sí. Porque, como digo, son ustedes tan sectarios que hasta el Sr. Montoro ha dicho "esto no". Claro, que ¿quién va a pagar eso? Los ciudadanos. Pero a nosotros el Hospital de Toledo no nos preocupa, a lo mejor tenemos que dar las gracias a alguien porque, efectivamente, tenemos la posibilidad de recuperar el Hospital de Toledo para los toledanos, no para unos poquitos. Así que, me imagino ahora que estamos en la alegría de la huerta, abrirán ustedes el centro de Azucaica y el de Santa Bárbara, dejarán de tener abandonado El Quixote Crea. Pero hombre, díganle ustedes a su jefa que dé una solución a esa situación vergonzosa en la ciudad de Toledo. La Casa de la Juventud que la tienen que terminar, que no han puesto su parte. Ahora que va la cosa bien, tan bien va la cosa que nos da para comprar calesas y montar parques zoológicos con zorros, lobos y buitres, como si no tuviéramos poco con las gaviotas. Eso sí, la Residencia San José y el Centro de Alzheimer se van a cerrar porque no son mis competencias, mis competencias son las calesas y los osos. Yo creo que si ahora va la cosa tan bien dará para calesas, zorros, lobos, buitres y residencias, ¿no? En fin, hay que acudir un poco a la ironía porque hay situaciones tan frustrantes, reales todos los días que como decía antes... Pero, bueno. Ahora encima ustedes tienen la vergüenza de decirlo que en Castilla-La Mancha la sanidad funciona muy bien y hay un grado de satisfacción del 80%. ¿Dónde hacen ustedes las encuestas? En su despacho, Sr. Sanz. Yo le invito a que baje a urgencias, a que baje a urgencias a ver como está la ciudad de Toledo. Es posible y lo ha dicho la Sra. Saavedra que posiblemente aquí en Toledo tenemos un microclima y resulta que toda la bonanza económica, que gracias a Cospedal nos espera, a Toledo no llega. Mala suerte

hemos tenido. En definitiva, un poquitín de rigor, seriedad y dejen ustedes de expoliar la sanidad pública. Como sabemos que eso no va a pasar pues ya lo he dicho antes y esto va para los ciudadanos, hay que echarlos a ustedes para recuperar nuestra sanidad, uno de los mejores sistemas públicos de todo el mundo antes de que ustedes llegaran.

A continuación, el **SR. SANZ GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, matiza lo siguiente: Hoy el Partido Socialista trae una proposición sobre un asunto que ya se ha debatido en este Pleno, es un asunto que no refleja una competencia municipal. Se trata de las obras de dos centros de salud, que han tenido que ser paralizadas por responsabilidad de los antiguos gestores de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que han obligado que en el ámbito de la sanidad se tengan que pagar más de tres millones de euros y un asunto por el que ni siquiera los representantes del Grupo del Partido Socialista, en el ámbito competencial correspondiente, han mostrado ni el más mínimo interés, habida cuenta encima de que miembros del Grupo Municipal Socialista tienen relaciones familiares con diputados y tienen presencia en ese ámbito competencial.

Pone fin al turno de intervenciones la **SRA. SAAVEDRA REVENGA** quien concluye de esta manera: Sr. Sanz, ¿cómo puede decir delante además de tantos toledanos y toledanas que hoy abarrotan este salón de Plenos que la construcción de un centro de salud en la ciudad de Toledo no es competencia del Ayuntamiento, no es competencia de todos los concejales que nos sentamos aquí? De verdad que me ha dejado usted alucinada. La competencia de cualquier ayuntamiento es todo lo que pase en su ciudad y los centros de salud también. Otra cosa es que quien los tiene que hacer es la administración que tiene las competencias, pero nuestra obligación, la suya también, Sr. Sanz, como concejal y encima como alto responsable del Sescam, tendría que ser doblemente la de reclamar al Gobierno Regional que haga estos dos centros de salud. ¿O es que el de Belvís, el de Velada, el de Moral de Calatrava, el de La Solana, el de Cuenca, el de Villalta de San Juan merecen tener más un centro de salud que en Toledo, Sr. Sanz? ¿Es competencia de esos ayuntamientos o no? ¿O es competencia de la comunidad autónoma que es la que los ha hecho? De verdad que me parece mentira que usted haya hecho esa intervención. Ya nos tienen acostumbrados a decir, no hablamos, de esto no hablamos porque no nos toca. Pues de verdad creo que se ha lucido. Estas inauguraciones que está haciendo la señora Presidenta, que yo me alegro enormemente por todos los pueblos y por todas las ciudades donde están inaugurando todos los centros de salud, me alegro de verdad porque me da envidia sana. Le he dicho en la moción son todos centros de salud que construyó la herencia socialista, que construyó la Junta de Comunidades gobernada por el Partido Socialista, y que sin embargo ahora en estas inauguraciones la señora Presidenta va presumiendo de esos centros de salud que son maravillosos, que seguramente que lo serán, que están dotados de nuevas infraestructuras y todo eso presumiendo ella cuando no son suyos. Por cierto, centros de salud que yo no quiero que pase ni en el de Santa Bárbara ni en el de Azucaica que por aquello de inaugurarlos corriendo para que nos dé algún voto que otro pues lo está inaugurando con plantas cerradas, con consultas cerradas, con los mismos profesionales que había. Eso es una chapuza, esa no es la solución. Hay que abrir los centros de salud y hay que dotarlos de lo que requieren. Decía la señora

Presidenta en declaraciones tanto en julio, que dijo que iba a abrir trece centros de salud en lo que queda de año, como luego en el debate del estado de la región, que dijo, sus palabras textuales, que iban a abrir todos aquellos hospitales y centros de salud que fueran necesarios, necesarios. Pues yo le recuerdo a la Sra. Cospedal que el Centro de Salud de Santa Bárbara, el Centro de Salud de Azucaica son unos centros de salud necesarios. El Centro de Salud de Santa Bárbara es un centro que tiene treinta años, por cierto, por si alguien no lo sabe, es el primer centro de salud que se construyó en Castilla-La Mancha, creo que ya tiene unos cuantos años, un centro pequeño, distribuido en cuatro plantas, sin accesibilidad, sin salida de emergencia, donde no cabe una camilla en el ascensor, sin espacio necesario en el hall de entrada donde nos tenemos que agolpar todos los pacientes el día que nos toca ir a la analítica. Muchos días ni cabemos en el hall y hacemos fila en la puerta de la calle o en el bar que está en la puerta. Estas obras están paralizadas, Sra. Moreno, la quiero recordar que en esa otra moción que trajimos en 2011, decía el Sr. Sanz, esa moción la defiende usted, y usted en esa moción decía que era una moción oportunista y electoralista el que trajéramos esa moción al Pleno del Ayuntamiento de Toledo. Y me preguntaba a mí lógicamente "si estábamos seguros si la construcción de esos centros de salud estaba parada". Me hacía esa pregunta, ¿se acuerda, no? Pues si no se acuerda se lo recuerdo yo, porque usted había pasado esa misma mañana y había visto a los trabajadores en su puesto de trabajo. Creo que hizo un ridículo bastante espantoso, Sra. Moreno, lo siento por usted, pero hizo un ridículo, porque estaban parados el día que el Grupo Socialista trajo esa moción y siguen parados tres años después. El de Santa Bárbara estaba más que parado cuando trajimos la moción y el de Azucaica que era en el que usted vio un trabajador que tuvo el de Azucaica durante algunos meses, a los dos meses se paralizó igual que el de Santa Bárbara. Hizo el ridículo, Sra. Moreno. Estaban parados y están más que parados tres años después. Hoy, 18 de septiembre, casi tres años de esa moción en noviembre, estamos en las mismas. Les decía también en la moción, que aparte del perjuicio que hace no tener la obra en el centro de salud o de los centros de salud terminados, hablaba también de los entornos, del perjuicio que está haciendo la obra paralizada en el entorno de estos dos barrios. Y le quiero recordar, en este caso, al Sr. Vivas, representante de la Junta de Distrito de Santa Bárbara y que además le gusta mucho hacer fotografías, le encantan los reportajes fotográficos para sacar las deficiencias, en este caso, en Santa Bárbara, que yo se lo agradezco, porque vienen muy bien, pero también yo le quería enseñar varias fotos, enseñarles a todos, de cómo está el entorno de la obra del Centro de Salud de Santa Bárbara, con el paseo disminuido a la mitad, con las vallas tiradas, con el paseo invadiendo las jardineras, los bancos, lleno de suciedad, de malezas. Esto es cómo está actualmente la obra del centro de salud en Santa Bárbara. Estas fotos, Sr. Vivas, nunca las saca, nunca se acuerda cuando nos saca que hay pintadas en el parque, que las hay y las limpiaremos, como hemos limpiado otras, nunca saca estas fotos porque estas fotos le corresponde a la Junta de Comunidades arreglarlo, ¿verdad? Decía antes el Sr. San Emeterio, yo lo tengo que volver a repetir, que desde luego ustedes, más que concejales de este Ayuntamiento, parecen, o así lo hacen parecer, concejales del Gobierno Regional, trabajan única y exclusivamente a las órdenes que les dan en el Gobierno Regional y lo que pase en Toledo y lo que les pase a los toledanos, con tal de no tener que llevar la contraria y con tal de no tener que pedir, porque aquí en esta moción lo único que decimos es que queremos, que igual que ahora se están abriendo otros

centros de salud, se tome en consideración que estos dos centros de salud son necesarios y que se reanuden las obras y que se abran y que se pongan en funcionamiento. Es lo único que dice la moción. Por lo tanto, no entiendo por qué ni en la Junta de Distrito ni en los Plenos ustedes no van a apoyar. Y, por cierto, Sr. Gamarra, usted no dijo antes de ayer, en la Junta de Distrito que usted había apoyado una de las proposiciones que había llevado la asociación de vecinos para apoyo de esto. Pues no, Sr. Gamarra, ustedes se han abstenido en dos y en votado en contra de uno. Esa es la realidad. Búsquese las faltas, las faltas antes de hablar y no engañe a los ciudadanos, a los vecinos de Santa Bárbara ni a los concejales.

16.3. PP: DE ACOGIMIENTO DE MEDIDAS PARA REFINANCIACIÓN DE LA DEUDA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (11 PP) y 14 en contra (12 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que a la mayor brevedad se inicien los procedimientos administrativos y técnicos para la cancelación de las operaciones de préstamos formalizadas con en Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular quien presenta la proposición: El Grupo Municipal Popular, en virtud de lo expuesto en el artículo 74 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, eleva para su toma en consideración la siguiente moción, la cual se basa en los siguientes antecedentes. El Gobierno de España ofrece a las Corporaciones Locales que acudieron al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores, la posibilidad de refinanciación del tipo de interés pactado en dichas operaciones. Esta posibilidad se establece en el Real Decreto Ley 8/2014, de 4 de julio, donde se fijan las condiciones para la refinanciación de los préstamos formalizados con el Fondo y teniendo en cuenta que nuestro Ayuntamiento acudió a este mecanismo extraordinario por un montante de 29.247.847,24 euros. Interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo: - Que a la mayor brevedad se inicien los procedimientos administrativos y técnicos para la cancelación de las operaciones de préstamos formalizadas con en Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica lo que sigue: Bueno, ya hemos hablado aquí de la economía trilera o del capitalismo trilero, no. Y efectivamente esto nos lleva a deuda municipal, y al mecanismo al pago a proveedores. Que nosotros ya en su momento describimos como mecanismo de expolio, a través del cual la gran banca, con el apoyo del gobierno, pues empobrece a este país, en este caso a través de los ayuntamientos. Claro, todo esto, primero hubo que cambiar la Constitución, artículo 135, en el que entonces el Sr. Rajoy no tuvo ningún problema con verse con el

maldito Zapatero, los dos Rajoy y Zapatero estuvieron en una mesa y firmaron un acuerdo, modificar la Constitución Española, para establecer como obligatorio para todos, que la primera obligación del Estado Español es pagar la deuda. La deuda que es gran negocio de los bancos. Y para hacer cumplir o para que los bancos tuvieran los grandes beneficios que están obteniendo, se establece el mecanismo del pago a proveedores. Mecanismo de expolio que se imponen a los ayuntamientos bajo amenaza de no darnos los impuestos que pagan los vecinos, los ciudadanos y que nos corresponde. Un mecanismo que además está viciado, puesto que se adjudicaba de este Ayuntamiento de Toledo cantidades y obras que no nos correspondían. El caso del Miradero, en el que la Junta de Comunidades tenía que apartar financiación pero nos costó a nosotros como deuda. O la Casa de la Juventud, que los 400.000 euros que la Junta de Comunidades que ni puso ni ha puesto, se imputa como deuda del ayuntamiento. Evidentemente si la deuda es el gran negocio y los bancos a mayor deuda mayor negocio. Y en eso es en lo que estamos. Una deuda que por otro lado no para de aumentar, cada vez pagamos más y la deuda aumenta más. Por tanto ustedes con la modificación y con el apoyo del PSOE nos han llevado a este círculo vicioso, que cuanto más pagamos más debemos. Una cosa es ser trilerero y otra cosa es ser inteligente. Nosotros desde luego tenemos que reconocer que son inteligentes. Porque además están utilizando a los ayuntamientos como medio para llevar a cabo el expolio. Porque efectivamente todavía seguimos siendo la administración más cercana. Y ustedes bajo este mecanismo y bajo estos sistemas ¿han dicho? Los servicios públicos se pagan. ¿Si queréis basura?, pagarla. ¿Si queréis autobuses?, los pagáis. Y claro, gran parte de la carga fiscal que se está imponiendo a las familias, ustedes son listos, Sr. Rajoy es listo, y lo hace a través de los ayuntamientos, que a pesar de eso, a pesar de eso, resulta que somos las administraciones, todos eh, los que más hemos contribuido a la reducción del déficit y los que menos gastamos, los que más sacrificios hemos hecho. Porque el Gobierno Central y el Partido Popular sigue gastando más de lo que gastaba. Y de hecho, la deuda ya está casi en el 100% del Producto Interior Bruto. Pero ya le digo que este es un mecanismo vicioso, que cuanto más pagamos más debemos. Y la excusa perfecta par quitarnos la sanidad, la educación o el medio estado del bienestar que teníamos. Ya avisamos de que esto iba así y que este mecanismo es el gran negocio de la deuda. Una deuda impagable pero que nunca se deja de pagar. Y entonces yo dije en aquella intervención, cuando el ayuntamiento se adscribió a este sistema, no había otra, que además hay que recordar que se nos olvidó firmar un préstamo sin saber a qué interés teníamos que pagarlo, es la forma que tiene de trabajar el Partido Popular. Obligó a todos los ayuntamientos de este país a adquirir préstamos sin saber a qué interés, finalmente fue cinco o cinco y pico, y yo dije entonces, lo peor es que va a ir subiendo y vamos a pagar más, vamos a pagar más. No me equivoqué en que vamos a pagar más, como he dicho anteriormente, pero sí me equivoqué en que iba a seguir subiendo el tipo de interés, porque el tipo de interés baja, porque es en definitiva, para que lo entienda la gente, lo que ustedes piden. Hay la posibilidad de que el ayuntamiento saque, por así decir, para que lo entendamos todos, a concursos públicos la deuda y si hay banco que ofrecen comprar esa deuda o un menor tipo de interés, se permite que los ayuntamientos firmen con esos bancos esos préstamos a un interés menor. Yo no soy muy optimista, porque los bancos como las eléctricas hay un oligopolio y los cuatro señores que dominan el mercado se juntan en una mesa y deciden los precios. Pero luego aquí hay otro truco, el

Banco Central Europeo está prestando dinero, está dando dinero gratis a los bancos. El interés está en el 0,05%. Claro, a 0,05% que le van a dar el dinero a los bancos, los bancos van a llevarlo a los ayuntamientos, en vez de cobrarte el 6% te cobro el 3%. Pero claro, el margen de beneficio es el mismo, porque si antes prestaban el dinero a un 1,5% lo cogías de Frankfurt lo trías a los ayuntamientos y cobraras casi el 6%, eso es un robo a la ciudadanía. Y estas medidas siguen siendo un robo, porque si a ti el Banco Central Europeo en Frankfurt te da el dinero al 0,05% y tú vienes ahora aquí y después de haberlo acordado con la nueva, vamos siempre son los mismos, y vienes y dices, no te lo voy a prestar al 4%, es un usurero, un robo a la ciudadanía. Este es el mecanismo de expolio en el que estamos inmersos. Y como he dicho muchas veces, no necesitamos a los intermediarios. El Banco Central Europeo debería prestar directamente a los estados para financiarnos. Y si el Banco Central Europeo nos financia al 0,05% nosotros incluso podemos pagar un 1%, y el Banco Central Europeo no pierde dinero y los ciudadanos de esta ciudad y de este país no tendrían que hacer tanto sacrificios para pagar la deuda. Pero estamos en el gran negocio de la banca. Por tanto, yo me equivoqué que el interés iba a seguir subiendo, pero no me equivoqué en los tipos de interés usureros y de que esto era un robo a la ciudadanía. Por otro lado, por cierto, ustedes hacer referencia, bueno, ustedes hacen referencia en su proposición al Real Decreto Ley 8/2014 de 4 de julio, que efectivamente resta posibilidades a los ayuntamientos. También ese decreto se abre la puerta para asestar una pequeña puñalada al pequeño comercio, porque entre las medidas liberalizadoras que ustedes proponen, está la liberalización que ustedes llaman de los horarios comerciales. Desde luego nosotros, desde aquí le decimos Sr. Alcalde que no tenga usted la tentación de acogerse a una medida que sería la puntilla para el pequeño comercio. Desde luego nosotros no somos favorables a la misma. Esperemos que ustedes no hagan uso de esa potestad que en este real decreto que también se daba. Por otro lado ustedes proponen en su moción, no sé si es una cuestión de redacción, pero ustedes dicen en su moción que nos acogamos a esas medidas para la cancelación de las operaciones de préstamo. A la cancelación del fondo. Sí, sí, para cancelación. Y nosotros decimos que no. Lo primero tendremos que saber las cifras y queremos saber los informes de la Concejalía de Hacienda y de los Servicios Económicos para saber de qué dinero, de cuánto dinero, si nos ahorramos, si no nos ahorramos... Y lo segundo y lo que es más importante, los banqueros que se esperen. Los banqueros que se esperen que tienen mucho, y evidentemente nosotros estamos para que el dinero público se invierta en los ciudadanos. Y para nosotros lo primero son los ciudadanos y luego los bancos. Y por tanto si producimos ahorros nosotros no queremos que vaya a pagar la deuda a los bancos ya, porque en nuestra ciudad seguimos teniendo problemas, cada día más. Y por tanto si se producen ahorros muy bien, y aprovecho la oportunidad para saludar a la señora concejala de que tenemos muchas necesidades en los colegios públicos de esta ciudad. Si hay ahorros con esta medida nos vamos a por ella, pero los ahorros para los ciudadanos no para los banqueros.

Nuevamente interviene el **SR. LÓPEZ GAMARRA** en réplica expresando lo siguiente: Evidentemente Sr. San Emeterio vive usted en otro planeta, no se entera de nada. Pero como usted va a piñón fijo pues bueno. Se lo voy a explicar muy brevemente y ahora daré paso a exponer nuestra proposición. Se van a producir ahorros y no van a ir a los bancos Sr. San Emeterio, van a ir a pagar a los

proveedores, que no tienen la culpa de la gestión del actual equipo de gobierno, ni la de usted. Le recuerdo que usted, formó parte de ese bipartido en la anterior legislatura que dejó unas deudas comerciales terroríficas. Por eso estamos en esta situación Sr. San Emeterio, por eso. Vamos a cancelar unos créditos con un fondo extraordinario para la financiación del pago a proveedores. No para pagar a los bancos, no se despiste, esté centrado. Léase las cosas. No es una ponencia política, es una ponencia técnica, financiera, y usted Sra. Heredero lo sabe, es una ponencia para utilizar una serie de herramientas que nos ofrece el Gobierno de España para aliviar la carga financiera municipal, nada más. No piensen cosas raras Sr. San Emeterio. Pero déjeme que se lo explique a ver si al final somos capaces de que usted lo entienda. Usted si quiere luego se lo explico. Como decía, no es una ponencia política, si no que se trata de una serie de medidas que ofrece el Gobierno de España para aliviar la situación de las Corporaciones Locales. En concreto, otra de las medidas aprobadas dentro del Real Decreto Ley de Medidas Urgentes para el crecimiento de la competitividad y la eficiencia están permitiendo la recuperación económica y la creación de empleo. Le guste o no es así. España ha acumulado cuatro trimestres de crecimiento del PIB. Y diez meses consecutivos de creación de empleo. ¿No les gusta?, que le vamos a hacer, a los españoles sí, eh. En concreto corrigiendo los efectos estacionales y de calendario, se han creado 300.000 empleos. Y ahí están los datos. Esto indicadores animan a continuar en profundidad en estas reformas, una de las cuales persigue mejorar el acceso a la financiación y más concretamente a lo que se refiere a las Corporaciones Locales, la cancelación de las operaciones de préstamo normalizada para la financiación de los pago a los proveedores. Recordemos que cuando se cubrió a este mecanismo extraordinario, la deuda comercial con el ayuntamiento ascendía a más de 36 millones de euros en 2012. Más de 36 millones, una pasada. Formalizándose por 29,2 millones, puesto que 7 millones, correspondientes a facturas que se debían también, no pudieron entrar en ese mecanismo porque no cumplían los requisitos fijados. Se firmaron préstamos con diferentes entidades financieras, al tipo de interés del mercado. Hoy día, como decía el Sr. San Emeterio, han bajado, el Banco Central Europeo lo ha bajado del 0,15% al 0,05%. El Ayuntamiento de Toledo ya ha empezado a favorecerse de las medidas aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, concretamente en junio aprobamos aquí el reducir el tipo y ampliar en un año el periodo de carencia de las operaciones. Lo que como todo el mundo sabe favorece la reducción del nivel de deuda y del periodo medio de pago a proveedores, gracias a los ahorros durante este año. ¿Se da usted cuenta? Y si leyera los informes y fuera a las comisiones, como es su obligación, se enteraría. Pero el Gobierno de España no se para, continúa intentando ayudar a los ayuntamientos. Recientemente aprobaron Real Decreto Ley 8/2014 de 4 de julio, por el que se establece las condiciones para la refinanciación de esos préstamos. Este real decreto permite que durante este 2014 concertemos nuevas operaciones de endeudamiento para cancelar parcial y totalmente la deuda con el fondo, ¿me escucha usted ahora? La deuda con el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos, como son: Que la nueva operación de endeudamiento tenga como máximo el mismo periodo de amortización que reste para la cancelación completa de las anteriores. Lógicamente el Plan de Ajuste habrá que mantenerlo hasta la total amortización de la nueva operación. Otro requisito, como es lógico, esta nueva operación genere la disminución de la carga financiera, y en consecuencia, suponga ahorro financiero

para el ayuntamiento. Otra más es que no se podrá incorporar como garantía la participación del ayuntamiento en los tributos del Estado. No creo que haya problema porque al destinar menores recursos a la amortización, lógicamente necesitaremos menores importes para cubrir esas garantías. Y otra de las condiciones es que no vale coger los nuevos préstamos y dedicarlos a otras cosas, su totalidad deberá destinarse a la amortización anticipada total o parcial de los préstamos formalizados anteriormente con el fondo, cumpliendo las condiciones pactadas, y en esta ocasión, les ruego que pidan autorización al Ministerio de Hacienda porque luego pasa lo que pasa. Hagan bien las cosas y aporten toda la documentación precisa, como el acuerdo del órgano competente de la Corporación, el informe del Interventor, indicando el ahorro financiero anual que proporciona la nueva operación, el informe en el que se indique que si el periodo medio de pago a proveedores supera o no el máximo permitido en la normativa sobre la morosidad. Y por favor, acuérdense que este ahorro solo podrá destinarse a reducir la deuda comercial, Sr. San Emeterio, según ley, que ese ahorro solo se puede destinar a reducir la deuda comercial, y en consecuencia, el periodo medio de pago a proveedores. Estas medidas desde luego no son suficientes, aunque sí necesarias. Tienen que ir acompañadas con crecimiento sostenible y la creación de empleo mediante una adecuada política fiscal. Y ahí es donde entra el ayuntamiento. Reforma del calendario tributario. Sr. Alcalde ya hablamos en su día de esto y usted dijo que sí, todavía no ha movido un dedo, flexibilícelo. Reducción de la presión fiscal, favorecer la creación de nuevos negocios y establecimiento de empresas en nuestra ciudad. Reducción de gastos innecesarios para dedicarlo, esos recursos, precisamente a lo importante a luchar contra la crisis. Eso Sr. Alcalde es ser un buen regidor, eso sería preocuparse por sus vecinos. Nos da igual Sr. García-Page que se presente al Ayuntamiento, a la Junta de Comunidades o al Congreso de los Diputados, nos da igual. Lo que nos interesa es que este ayuntamiento nos preste unos servicios en condiciones, buenos y a unos precios razonables.

Cierra el debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, enunciando lo que sigue: Que pena, podíamos haber votado que sí a esta proposición. Pero es que han llegado tarde, han llegado tarde. Sí Sra. Alonso, han llegado tarde porque como no podía ser de otra manera, en el mes de julio cuando sale este decreto, este gobierno sigue gobernando durante el verano también, y lo primero que se encargan son los estudios previos y la notas previas el día 9 de julio. El día 11 de agosto se establecen, o nos dan los primeros informes. Informes de acuerdo a lo que usted ha leído, que nos ha leído usted el decreto muy bien muy bien, nos hacen un informe para ver si cumplimos o no cumplimos. Luego no hay nada que instar, ya lo hemos empezado. Pero le quiero hacer una primera puntualización, el importe, efectivamente inicial del Plan de Pago a Proveedores fueron 29 millones. Pero al día de hoy son 27.035.863 euros, porque ya sabe que pagamos amortizadamente con lo que nos debía la junta. Que en aquel primero mecanismo de financiación hay quienes nos acogimos, yo no quiero yo ahora reiterar lo que ya tantas veces hemos dicho. Si la junta nos hubiese pagado lo que nos debía, hubiésemos ido a bastante menos. Porque le recuerdo también, que el segundo mecanismo no fuimos, no hizo falta, con lo que nos debía la junta hasta nos sobró 2,2 millones de euros, o sea que despacito. Sí que quiero hacer unas observaciones, estoy totalmente de acuerdo con usted Sr. San Emeterio en lo que ha dicho, y por lo tanto no lo voy a repetir. Usted ha dicho

que los intereses que nos han puesto en estos créditos eran los intereses del mercado, no perdone, los intereses cuando se firmaron estas pólizas de crédito no estaban en el 5,6% que fue lo que pagó el ayuntamiento, y como ya hemos dicho aquí, sin saber lo que nos iban a cobrar firmamos, que es verdad. Nosotros pagamos el 5,6% cuando los intereses medios estaban en el 3%, 3% y pico. No era el interés del mercado, eh, 5,6% estuvimos pagando los toledanos de interés. Ya hemos pagado en este informe que aquí tenemos del plan del pago, para que todos lo sepamos, a fecha 11 de agosto, ya hemos pagado 3,2 millones de euros. Eso por un lado. Por otro simplemente una puntualización, porque yo creo que esto no da para más, se preocupa usted mucho por el periodo medio de pago. Me parece muy bien que se preocupe, porque es una de las condicionantes que nos están poniendo permanentemente. Pues hombre, me gustaría que en la próxima Comisión de Hacienda le preocupe lo mismo. Y cuando llevemos reconocimientos extrajudiciales de crédito, que tienen una incidencia muy importante en el periodo medio del pago, ustedes voten a favor y no en contra como han hecho en la última. Porque a fin de cuentas, lo que hay detrás de los reconocimientos extrajudiciales de crédito son personas, que tienen que cobrar. Eso que usted ha dicho y que tanto le preocupa. Pero en fin, esto no viene a ser nada más que lo que nos tienen ustedes acostumbrados en todas las cosas. ¿Como era aquello?, le aprieto bien del cuello y ahora que os tienen asfixiados porque ya se han dado cuenta de que esto ya es inasumible, ya en las comunidades autónomas les dejaron refinanciar la deuda, siempre los ayuntamientos los últimos y a pagar los platos rotos. Cuando ya nos aprietan, nos quitan un poquito del cuello, nos abren y que buenos somos que vamos a poder dejarles que refinancien su deuda. Refinanciar la deuda, deuda a las que nos obligan. Pero por favor, está bien, que se agradece, pero yo les agradecería más que dejarasen de apretar el cuello, pero del todo no un poquito. Me hubiese gustado votar a favor, pero es que ya digo, no han llegado a tiempo, hemos estado trabajando también, a si es que lo siento Sr. Gamarra.

16.4. PP: DE APOYO A LA IGUALDAD.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PP y 2 IU) y 12 en contra (PSOE), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo **REPRUEBE PÚBLICAMENTE** al Alcalde de Toledo, al Diputado del Parlamento Europeo (cabeza de lista de la candidatura del PP de las últimas elecciones al Parlamento Europeo), al Ministro de Justicia, al Expresidente del Consejo General de la Ciudadanía en el Exterior, al Alcalde de Valladolid, a la Alcaldesa de Madrid y al Alcalde de Málaga por su actitud machista y su total desprecio a la mujer trabajadora, a la vista de las declaraciones públicas realizadas, así como les inste a pedir perdón públicamente por las mismas, instándoles de igual modo a que se comprometan a no volver a utilizar lenguaje machista alguno en sus declaraciones públicas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, con la siguiente presentación: En fecha 21 de agosto de los corrientes en una entrevista a la agencia Europa Press declaró usted literalmente que, y paso a leer, "cuando los que dirigen algún partido están acostumbrados, no saben hacer nada sin la chacha, pues lo cierto y verdad es que yo no tengo claro que Cospedal sepa pasar ni la aspiradora". A fecha de hoy el Alcalde no ha pedido disculpas expresas por estas declaraciones machistas y denigrantes para la mujer trabajadora, las cuales demuestran además su clasismo y menosprecio a la igualdad de las mujeres. A la vista de lo expuesto, interesamos que sea adoptado el siguiente acuerdo: - Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo repruebe públicamente al Alcalde de Toledo por su actitud machista y su total desprecio a la mujer trabajadora, a la vista de las declaraciones públicas realizadas, así como le inste a pedir perdón públicamente por las mismas, instándole de igual modo a que se comprometa a no volver a utilizar lenguaje machista alguno en sus declaraciones públicas. Ya le anuncio que voy a hacer uso de mi turno de intervención a continuación y antes de iniciar mi intervención, y para que no le quede duda absolutamente a nadie, quiero dejar muy claro que este grupo condena expresamente cualquier tipo de declaración machista, sexista o que suponga un agravio contra la igualdad de las mujeres, provenga de quien provenga. Que quede muy claro.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** se dirige al público asistente para rogar que se mantenga en silencio y así poder escuchar a la señora concejala.

Prosigue la **SRA. ALONSO ROJAS** de la siguiente manera: "No saben hacer nada sin la chacha, no creo que Cospedal sepa ni pasar la aspiradora..." ¿Ustedes creen que este tipo de declaraciones son dignas de un representante público, ustedes creen que el Alcalde de Toledo y que el secretario general del principal partido de la oposición de la comunidad autónoma debe de hacer este tipo de declaraciones? Yo lo repito, vengan de quien vengan, las diga quien las diga, este tipo de declaraciones son absolutamente inasumibles dentro del debate político en pleno siglo XXI. El día en que usted realiza estas declaraciones nos demuestra a todos o, mejor dicho, a todas que su cara real no era la de un hombre que defiende la igualdad, sino la de un hombre que le parece que las mujeres estemos en ciertos lugares, el día que hizo estas declaraciones demostró que una cosa son las palabras de los discursos y otras los lapsus freudianos que dejan en evidencia como uno es realmente. Ese será el mismo discurso del Partido Socialista, el que por un lado habla de la igualdad y los derechos de las mujeres y que por otro lado llama chachas a las empleadas del hogar, y que insinúa que las mujeres debemos saber utilizar las cuestiones domésticas es muy habitual, muy habitual dentro del debate político, desgraciadamente, dentro de este ayuntamiento. De hecho usted al día siguiente salió y medio se justificó, pero desde luego como usted no tiene en sus virtudes la de la valentía absoluta, en su justificación no incluyó ningún tipo de disculpa a todas las mujeres a las que gravemente nos había ofendido. Quizás ahora alguno de ustedes, alguna, que será todavía peor, vuelvan a hacer ejercicio de cinismo al que nos tienen desgraciadamente acostumbrados. Pero no me va a valer que justifiquen, mientras no pidan sinceras disculpas. Y no lo voy a leer porque en todos estos años en la que he estado de portavoz de mi grupo han sido

muchas. Demasiadas las ocasiones en las que he tenido que ver, en mis propias carnes, cuales son las actitudes políticas y las declaraciones políticas que se hacen por parte del Alcalde. Y por eso hablo yo y defiendo yo la moción y no la persona que habitualmente lleva los asuntos de mujer en mi grupo. Para los que nos están viendo, escuchando, para ustedes, que recuerden simplemente unos simples acontecimientos que los voy a comentar en primera persona. En los primeros meses desde que tomé posesión como concejal, y por lo tanto, de portavoz de este ayuntamientos, tuve la desgraciada ocasión de escuchar muchos agravios de miembros de su grupos y muchos comentarios que nada tienen que ver con la igualdad. De hecho es más, recuerdo expresamente, por ejemplo, cuando llegó el primer Debate del Estado del Municipio y ustedes estaban aquí todos, no todos pero casi todos, en una no, en tres ocasiones llegaron ustedes a decir que se cambiaba el Debate del Estado del Municipio, era porque la portavoz estaba embarazada, y claro, no podía. Es más, el día antes del Debate del Estado del Municipio, del primer debate que tuvimos en esta legislatura, el portavoz del ayuntamiento, por supuesto, con la complacencia de su jefe, dijo en medios de comunicación, en una radio, que se había cambiado el debate en sí, se trasladó a noviembre cuando debía haber sido muchos meses antes, por el estado de la portavoz. Cuando yo tomé la palabra por primera vez, lo que hice es, pedirle que por favor al Alcalde de Toledo que recriminara algo que, primero no era cierto, porque yo estuve aquí todo el tiempo y que en segundo lugar, era bastante denigrante para mi persona. En su contestación usted lo que dijo es que, bueno no es que, no entendía por qué me había ofendido tanto. Y que al fin y al cabo, y esto se me quedó grabado por mucho muchísimo tiempo, el embarazo no era el mejor estado para debatir. Esas fueron las palabras textuales del Alcalde de Toledo. Pero es que no fue así solamente, si no que siguiendo con el tema del embarazo recuerdo perfectamente que el día antes, dos tres días antes precisamente de que dé a luz, Ana se acordará porque estábamos casi igual, teníamos que haber tenido un pleno en el ayuntamiento. Sin embargo lo que sucedió, no por nada, si no que el Alcalde en aquél entonces estaba de viaje por Miami, Los Ángeles, tuvieron la cara de salir y decir que se cambiaba porque así la portavoz podía incorporarse al pleno. Y no dijeron la realidad que es que ustedes habían tenido que cambiar el pleno porque el Alcalde estaba en un viaje oficial. Pero es más, y yo creo que ya he contado bastantes, la única vez que usted y yo nos hemos reunido públicamente, cuando terminamos la reunión, la única crítica que se le ocurrió decir, y allí estaban las periodistas que pueden atestiguar el hecho, fue decir que, bueno usted se pone siempre el mismo traje para venir a trabajar. Este tipo de declaraciones, sumadas a las que usted hizo el último día, el veintitantos de agosto, son suficientes para que haya colmado ya el vaso y la paciencia de muchos. Decir de que las dirigentes políticas, que no los dirigentes políticos del Partido Popular, no sabemos hacer nada sin la chacha, es humillante, para los que son dirigentes de este partido y para las mujeres que se dedican al trabajo doméstico. Decir que Cospedal, humillante para todas, independientemente de qué partido pertenezcamos, decir que Cospedal no sabe ni pasar la aspiradora, es dejar muy claro cuál es realmente lo que piensan algunos sobre las mujeres y sobre la posición que deberíamos ocupar en nuestras vidas. En apenas dos frases, resumidas y de ideología patente, que demuestra que parece una cosa, pero sin embargo, piensan una contraria. Y hoy pregunto a las que se quejan, ustedes señoras del Partido Socialista, señora de Izquierda Unida, ustedes ¿dónde estaban cuando el Alcalde de Toledo llamó chachas a las empleadas del

hogar?, ¿cuándo dijeron que los dirigentes del Partido Popular no sabíamos hacer nada sin la chacha y que no pensaban que la Presidenta de la Comunidad Autónoma no sabría ni pasar la aspiradora?, ¿dónde están todos esos movimientos que defienden a las mujeres y que se han enamorado de la bandera de la igualdad constantemente?, ¿qué pasa? Si cuando las declaraciones las hace uno del PSOE son buenas, pero si las dice otro de otra ideología entonces son malísimas. Es que las declaraciones son sexistas o que están atentando contra la igualdad de las mujeres, dependiendo del carnet político que cada uno tenga en la cartera. Yo que quieren que les diga, pero cuando humillaban a todas las mujeres, las del PP y las que no son del PP, me hubiera gustado haber encontrado a todas las mujeres en bloque. Porque alguien que piensa así de nosotras es indigno de ser Alcalde. Y alguien que sigue, que sigue en su error y no sale sinceramente a pedir disculpas, es indigno de dedicarse a la política en todos sus ámbitos. A mí desde luego no me va a convencer esa izquierda, falsamente moderna, que dice una cosa pero que luego después, por supuesto, hace la contraria. A alguien del Partido Socialista que alguien defiende, si le conviene, pero de lo que le conviene la defensa de los derechos de las mujeres, es más, si realmente apostaran por la igualdad de las mujeres, pondrían incluso a más mujeres a sus cargos, incluso algunos las dejaría hablar cuando son miembros de su grupo. Pero claro, debe ser eso lo que les molesta, que una de las mujeres más importante del país es mujer y del Partido Popular. Yo soy dirigente del Partido Popular y lo soy por méritos propios. Nunca, nunca mi partido me ha puesto porque sea mujer o por cualquier otra cuestión que no sea única y exclusivamente por mi propio mérito. Así que sepan que yo y mis compañeras nos sentimos gravísimamente ofendidas por quien nos representa a todas las toledanas. Pero es más, en mi familia ha habido muchas mujeres que se han dedicado al trabajo doméstico, muchas, y gracias a dios esas mujeres nos han sacado a todos adelante, a muchas. En mi familia gracias a dios yo estoy aquí porque ha habido muchas mujeres que se han dedicado a servir en casas. Muchas. Y no son chachas. No me gusta que a esas mujeres se les llame chachas. No me gusta que a quien ha estado trabajando desde los catorce años limpiando escaleras para sacar a su familia adelante se le domine chacha. Así que sepan que no solamente me han ofendido a mí, sino incluso han ofendido gravemente a una buena parte de mi familia. Yo no le voy a decir ahora, como algunos han dicho, que no creo que usted sea experto en labores del hogar, porque claro, desde el coche oficial desde los dieciocho no le ha debido dar mucho tiempo. Tampoco le voy a decir que venga usted a ver que hacemos las mujeres del Partido Popular a nuestras casa, porque cada uno en sus casa que haga lo que quiera. Peor lo que sí le quiero decir, es que necesitamos que los alcaldes, que los representantes públicos expulsemos del debate político ciertas actitudes. Por eso yo hoy le vuelvo a pedir, que simplemente una cosa que además le dignificaría, que sería pedir sinceras disculpas a todas las mujeres a las que nos ofendió en aquél momento.

Seguidamente interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien comenta lo siguiente: Si haces un abuso de superioridad intelectual, parece que eres machista y estás acorralando a una mujer indefensa. Arias Cañete en el puesto y ascendido.

Interrumpe el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** quien manifiesta lo que sigue: Se ruega a todos los asistentes silencio y de abstenerse de hacer cualquier tipo de manifestación o expresión pública, así lo dicta el reglamento.

Continúa con su intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, enunciando que: La libertad de la maternidad es a lo que las hace a las mujeres auténticamente mujeres, Ruiz-Gallardón, en el puesto de momento. Las leyes son como las mujeres, están para violarlas José Manuel Castela, fue Consejero General de Ciudadanía Española en el Exterior, dimitió él, nadie lo echó, se fue él. Tengo cierto reparo el entrar en un ascensor por si hay una chica con ganas re buscarte las vueltas, se arranca el sujetador o la falda y grita y dice que la han intentado agredir, Francisco Javier León de la Riva, en el puesto. El number one, es una chica preparadísima, hábil y discreta, va a repartir condones a diestro y siniestro, cada vez que veo esa cara y esos morritos pienso lo mismo, pero no lo voy a decir, Francisco Javier León de la Riva, el mismo, Francisco Javier León de la Riva, refiriéndose a la Sra. Chacón, Ministra de Defensa, la señorita Pepis vestida de soldado. Ana Botella, Alcaldesa de Madrid, 11 de junio de 2001, Cenicienta es un ejemplo por los valores que representa, recibe los malos tratos sin rechistar. Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, en España hay más de 1.000 violaciones al año, no se puede poner policía detrás de cada ciudadano. Estas son declaraciones, hechos, abandono del Instituto de la Mujer que no tuvo titularidad y operancia durante más de seis meses. Recorte del 40% de su presupuesto. Estoy hablando de la Junta de Comunidades, Presidida por la Sra. Cospedal. Recorte del 40% del presupuesto del Instituto de la Mujer, eso es luchar por la igualdad de la mujer. El Consejo Regional de la Mujer no se convoca, ustedes han cerrado 85 centros de mujer en esta región, y 15 casas de acogida, que atienden a mujeres y a víctimas de la violencia machista. Recorte del 45,7% del presupuesto para la lucha contra la violencia machista. El presupuesto ha bajado de 26 millones en 2008 a 14 millones en 2013. Desmantelamiento de la Ley de Dependencia, los defensores de la igualdad. Ustedes han mandado la Ley de la Dependencia a la guillotina. Rebajan el 80% del dinero de ayuda a domicilio. 12.000 mujeres han dejado de percibir la prestación para curar a sus familiares dependientes. Usted tiene mucho respeto por su madre y por todas las mujeres trabajadoras, que efectivamente levantaron este país. Y dice usted, ¿trabajaron mucho?, pero a usted y a su partido no le parece suficiente, por eso han aumentado la edad de jubilación, porque le parece poco lo que han trabajado. Y les van a reducir las pensiones. Decirla a usted Sra. Alonso que hace aquí, efectivamente como ha hecho referencia, un ejercicio de cinismo, sería mucho decir usted. Usted simplemente es la recadera, no es la Portavoz del Grupo Popular. Es la recadera, la recadera del Gobierno de Castilla-La Mancha que viene aquí a hacer campaña contra el Sr. Page. Y lo vamos a comprobar, lo puede comprobar si es la recadera o la portavoz del grupo municipal, haber qué palabra tiene usted. Porque usted ha dicho, nuestro grupo, el Grupo Popular rechaza expresamente cualquier manifestación machista y degradante contra la mujer, ya que incluido el Sr. Page, ya la he dado a usted unos cuantos ejemplos, así que le digo, que en su acuerdo de su moción dice: Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo repruebe públicamente al Alcalde de Toledo, al Alcalde de Valladolid, al Alcalde de Málaga, a la Alcaldesa de Madrid, al Ministro de Justicia y al Comisario de todo el Medio ambiente, le votamos que sí. Si usted tiene palabra y es portavoz del grupo, como ha dicho, usted le rechaza cualquier expresión denigrante contra la

mujer, incluya a estos y usted tendrá nuestro voto. O si no usted habrá hecho un ejercicio de cinismo porque es la recadera. Si acepta nuestra propuesta tendrá nuestro apoyo.

Forma parte en el debate la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista quien expresa lo que sigue: En primer lugar yo también quiero decir que las mujeres socialistas, que estamos en estos escaños, las que están en el pleno, si las hay, las que están en la calle, también estamos y estaremos en contra de cualquier manifestación machista, venga de donde venga y la haga quien la haga. Por supuesto que estamos en contra. Pero Sra. Alonso, yo de verdad creo que usted ha venido a hacer demagogia barata, con un tema muy sensible para todas las mujeres, lo cual indica, dice mucho de esa bajeza política a la que nos tienen acostumbrados en sus intervenciones. Usted sabe perfectamente que el Alcalde lo aclaró, han sacado de contesto total y absolutamente unas declaraciones del Alcalde, que estaba hablando de el Partido Popular, de la suciedad política que hay en el Partido Popular, de los indicios o más que indicios sobre irregularidades en el caso Bárcenas, en los sobresueldos, en las comisiones del contrato de basura de Toledo, todo aquello con responsabilidades políticas que al día de hoy nadie ha asumido. Y de cómo los dirigentes del Partido Popular, pues pueden tener unas personas que les haga el trabajo sucio, en este caso, el Sr. Bárcenas, que es que está ahí en la cárcel. Yo creo que él hizo una metáfora, posiblemente no acertada, pero está hablando de una metáfora, utilizando para expresar algo una metáfora. Como decía, creo que no acertada y que él inmediatamente en su cuenta de twitter aclaró esa metáfora, y al día siguiente Sra. Alonso públicamente pidió disculpa a las mujeres trabajadoras del hogar que se hubieran podido sentir ofendidas. Las pidió Sra. Alonso porque estaba yo delante. Si usted no quiere aceptar, si se ha sentido ofendida por lo que sea, pero lo pidió. A parte de que la palabra chacha, lo habrá leído como yo en el diccionario de la lengua, que dice, empleada al servicio doméstico sirvienta. Es una profesión como otra cualquiera, igual. Ahora bien, si usted quiere pensar que la palabra chacha se puede utilizar para otra cosa, eso está en la mente de cada uno. Pero esta palabra está recogida en el Diccionario de la Lengua Española y dice lo que es, sirvienta, trabajadora, empleada del servicio doméstico. Un trabajo igual de digno como el que tenemos usted y yo y el que tienen muchas de las mujeres. Pero Sra. Alonso, usted ha puesto, yo no voy a poner ejemplos de dirigentes del Partido Popular, porque ya los ha dicho el Sr. San Emeterio, además, porque tampoco los quería yo los quería poner de manifiesto, porque me da tanta vergüenza, que ni siquiera los quería mentar. Pero ya que los ha dicho el Sr. San Emeterio, pues ahí están. Pero es que usted ha puesto muchos ejemplos de cómo se ha sentido, digamos, maltratada no pero no tratada correctamente por el Sr. Alcalde en diferentes ocasiones. A mí también me gustaría que pidiera disculpas usted, o que por lo menos, explicara qué quería decir usted, creo que la semana pasada, en una declaraciones que decía usted, que si el Alcalde fuese un hombre como dios manda hubiera tenido la valentía de... Pues, ¿me gustaría que nos explicar qué tipo de comentario es?, pues un comentario machista, feminista o un insulto, también puede ser un insulto, porque está muy acostumbrada a insultar al Alcalde todos los días, y a lo mejor ya se le ha acabado el repertorio de los insultos y bueno, pues se ha acordado de dios para que le ilumine y hacer otro insulto más. No sé lo que es, pero si a mí no me gusta una cosa, tampoco me gusta otra. Porque, ¿dígame usted,

díganos a todos qué es un hombre como dios manda? Yo no lo sé. Usted se lo dijo, lo sabrá. También tendrá que pedir disculpas por ese insulto o comentario machista o como usted lo quiera ver. Pero yo por le título que venía en el orden del día de su moción, decía, "moción de apoyo a la igualdad". Pues yo creía que usted a parte de, bueno, pues criticar el comentario del Alcalde, me parece bien que lo haga, pues iba a hablar de igualdad, porque ese era el título de la moción, pero ya veo que no, era única y exclusivamente, pues arremeter contra el Alcalde como hace todos los días. Y claro, lógicamente a ustedes no les interesa de igualdad, claro que no, no les interesa para nada, les interesa desviar la atención con otras cositas, más o menos importantes para desviar la atención sobre los recortes en igualdad que se han producido en nuestra región por parte de la señora presidenta, en este caso una mujer, pero podría ser un hombre. Le ha tocado a ella, la señora presidenta de esos recortes en materia de igualdad, igualdad a nivel del Estado, a nivel del señor Rajoy, o sea, que esto es una cascada que ha venido cayéndonos encima. Recortes, como decía el Sr. San Emeterio, cerrando casas de centros de acogidas de mujeres maltratadas, centro de la mujer, despidiendo a mujeres interinas embarazadas Sra. Alonso, se han despedido en Castilla-La Mancha a mujeres, profesoras, maestras interinas embarazadas por el Gobierno de la Sra. Cospedal. ¿No sé cómo se puede llamar eso?, eliminando, reduciendo a la mínima expresión la Ley de Dependencia. Ley de Dependencia que en Castilla-La Mancha ha expulsado del sistema de la Seguridad Social a más de 8.000 mujeres, 8.000 mujeres señores y señoras del Partido Popular. Que habían conseguido trabajar, trabajar, porque la palabra cuidar parece que también puede ser despectiva. Habían conseguido trabajar cuidando a un familiar dependiente, y cotizar para que el día de mañana estas mujeres que estaban trabajando, cuidando a su familiar, a su hijo, padre o madre, pudiera tener derecho a una pensión como vamos a tener cualquier trabajador o trabajadora. La Sra. Cospedal promociona mucho la igualdad eliminando la beca del comedor escolar, eso significa que muchas mujeres están teniendo dejar de trabajar e irse a sus casas porque no pueden pagar el comedor escolar. Y les tiene más cuentan, como dicen ellas, muchas, se tienen que ir a sus casas dejando ese mal trabajo que tienen por horas. Han reducido o eliminado también hasta el máximo las ayudas a las escuelas infantiles. Otra excusa más para que muchas mujeres no puedan llevar a sus niños a las escuelas infantiles y tengan que salir de los trabajos e irse a sus casas. Esos son las formas Sra. Alonso de favorecer la igualdad que tiene el Gobierno de Castilla-La Mancha. No vamos a hablar solo de comentarios machistas de unos y de otros, que haberlos hay los y muchos y de la mayoría o casi todos vienen del Partido Popular. Pero es verdad que no les interesa hablar de igualdad, yo creía que íbamos a debatir hoy, yo hubiera estado encantada de debatir con usted de igualdad, de la prevención de la violencia de género, aquello que el Gobierno de la Nación, el Sr. Rajoy, se lo ha cargado. Ha reducido su presupuesto en materia de igualdad un 47% en los tres años que lleva gobernando. Un 47%, una cifra muy importante Sra. Alonso. Ha reducido un 28%, que son 8,5 millones en programas de prevención de la violencia de género, muy grave. Ustedes saben que la violencia de género va en aumento, en aumento. Este año está siendo terrorífico, terrorífico, y en ello mucho tiene que ver la prevención. La prevención, el apoyo a las mujeres eso no lo podemos olvidar gobernemos quienes gobernemos, y tiene que ser una prioridad para cualquier gobierno. Ha sido una prioridad para el gobierno socialista durante muchos años y ha llegado el Sr. Rajoy y su gobierno y ha dejado de ser una prioridad los temas de igualdad y los temas

de violencia. Son temas de mujeres. En este recorte de presupuestos hay otras muchas más cosas que están influyendo en la problemática del retroceso que estamos haciendo en materia de igualdad y en prevención de violencia de género, la reforma labora. La reforma laboral debilita uno de sus muchos centros que tiene debilita el poder vinculante de los planes de igualdad. Y la reforma laboral en tres años el Partido Popular ha recortado el 94% de las políticas de fomento de empleo femenino. Yo creo que es muy importante. La nueva Ley de Educación, una nueva Ley de Educación que nos plantea que vamos a financiar más públicamente a los colegios que segregan a los niños por sexo. Que estamos en el siglo XXI Sra. Alonso, ¿cómo se puede concebir ahora que tengamos colegios como cuando yo estudié hace 40 ó 50 años, donde en un aula están los niños y en otros las niñas, y que esté financiado con fondos públicos? No Sra. Alonso, eso no es favorecer la igualdad, la igualdad empieza desde el colegio, educando a los niños en igualdad. Y para educar a los niños en igualdad hay que tenerlos juntos en el mismo aula. No separados como va hacer la nueva ley. Elimina la educación para la ciudadanía, la asignatura de educación para la ciudadanía, por lo tanto se saca del currículum toda referencia directa al género. No se habla para nada a los niños en el periodo educativo del género. El Real Decreto 16/2012 saca el sistema público a todas aquellas queridas personas que se encuentran en situación irregular, la mayoría mujeres, la mayoría mujeres extranjeras, viviendo en nuestro país son las que han sido expulsadas con este real decreto. La Reforma del Código Penal, que colocan en una situación de indefensión todavía mayor a las mujeres que han sufrido violencia de género, poniéndola una serie de trabas, que muchas de ellas no van a llegar a denunciar nunca Sra. Alonso. Nos amenazan, digo que nos amenazan porque todavía estamos ahí a ver cómo lo resuelven con la reforma de la Ley de la Salud Sexual y Reproductiva. Intentando volver a las mujeres a algún tiempo de hace 30 años, Sra. Alonso. Estancamiento de planes políticas y aplicación de las leyes, que también lo decía el Sr. San Emeterio. Desde el 2012 no se han aprobado planes estratégicos de igualdad de oportunidades, ni el Plan Integral de Lucha Contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual. Ni se ha puesto en marcha la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género 2013-2016, que ya estamos finalizando 2014. El Instituto de la Mujer ya no tiene ninguna relevancia, y el Consejo de Participación de la Mujer, ni siquiera, ha aprobado su reglamento, ni siquiera se ha puesto en funcionamiento. Es más, son las políticas que está haciendo el Partido Popular tanto en el Gobierno de España como en el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma con las mujeres. Y ya para rematar, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que va a quitar todas las competencias a los ayuntamientos para poder seguir cerrando, como hasta ahora, Centros de la Mujer y Casas de Acogida. Recursos que llevan muchos años gestionando los ayuntamientos por aquello de la cercanía, como todo el servicio social Sra. Alonso. También lo van a quitar, también es favorecer la igualdad. Esas son las políticas y eso es lo que me hubiera gustado debatir hoy aquí con usted Sra. Alonso. De políticas de igualdad, independientemente de que tuviéramos que traer un caso específico, pero lo importante es hablar de políticas de igualdad, porque sin esas políticas desde luego, ese machismo del que usted habla y yo también, no se va a erradicar jamás. Porque empieza en la escuela y si en la escuela no se ayuda a los niños y a las niñas y al profesorado que tiene que impartir, desde luego no lo vamos a conseguir.

En nueva intervención la **SRA. ALONSO ROJAS** comenta lo siguiente: Gracias por aceptar la introducción que ha solicitado Izquierda Unida en cuanto a los cargos del Partido Popular y poder votar así a favor.

Toma la palabra el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** por alusiones, haciendo alguna consideración al respecto: Yo podría explicarle a usted y a todos los que nos escuchan, podría explicarle lo que realmente quería decir en esas declaraciones, no. Lo que realmente pensaba, pero es evidente que a estas alturas y creo que llevo suficientemente tiempo en política como para saber cuándo es muy complicado explicar algo. De manera que sí, yo me equivoqué, pero usted miente, usted miente. Usted miente porque sólo ve a algunos medios de comunicación que sólo se dedican a insultarme, no digo ni machista ni nada, se dedican a insultarme permanentemente. No defiende usted la dignidad del Alcalde, ni siquiera la ciudad de Toledo a la que arrastran todos los días en algunos medios de comunicación. Usted miente, miente porque yo pedí disculpas y lo vuelvo a hacer aquí, y lo vuelvo a hacer sin ningún tipo de complicación. Me equivoqué, es de estas veces que piensa una cosa y sin embargo le sale otra, es así, eh. Hasta ahí de acuerdo, pero Sra. Alonso, ha tenido usted que forzarse mucho en hacer un rebusque de ideas que es verdaderamente, permítame, muy absurdo, y lo que me pone de manifiesto es que es muy difícil fiarme que nos figure usted. La fecha para el Debate del Estado de la Ciudad se pactó con usted, sí, sí, sí Sra. Alonso. Y muchas otras cosas de las que usted está hablando, que realmente son pura falsedad. ¿Quiere explicarme, por favor, qué entiende usted porque yo tenía que portarme como un hombre como dios manda con la Sra. Cospedal?, ¿qué quiere decir Sra. Alonso?, ¿eso que es machismo o qué es?, ¿eso qué es? ¿Tiene usted que pedir disculpas o no? ¿Se incorpora o no a la moción? Porque sinceramente yo me siento ofendido. Me siento ofendido. Pero en todo caso, pedir disculpas, evidentemente me equivoqué. ¿Y sabe quién lo lamenta más que nadie?, yo. Porque he podido dar a entender que alguien como Cospedal que se dedica permanentemente a trabajar contra la igualdad, pase desapercibido. Ustedes trabajan contra la igualdad en todos los sentidos. Y a eso le suman la intimidad mayor, que es una mentira tras otra. De manera que hoy en este pleno será la última vez en la que usted, luego, venga a hablar con alguno de nosotros o conmigo mismo, como ha hecho en más de una ocasión, para decir perdóneme que digo en público lo que me dicen que tengo que decir, pero yo no soy así. Sra. Alonso, hay que tener dignidad, Sra. Alonso hay que tener dignidad en todos los momentos, ya que usted alude a ello, Sra. Alonso le ruego que me escuche, hay que tener dignidad en todos los momentos, y usted está mintiendo al no reconocer, no solo de pedir disculpas sino que además intenté aclarar y explicar el tono de mis declaraciones. En todo caso, está en su derecho de emprender cualquier iniciativa, me hubiera gustado en otros muchos casos y en otras muchas circunstancias. Cosa que evidentemente no hicieron.

Toma la palabra el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista preguntando lo que sigue: ¿Mi grupo quiere saber exactamente cómo queda la propuesta de resolución?

Contestando la **SRA. ALONSO ROJAS** lo siguiente: La propuesta de resolución es el listado de IU.

Acto seguido el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, indica que: Si ustedes incorporan eso, yo lo voy a votar, lo que queda claro es que usted es la recadera. Yo no voy a leer la moción que es suya, la han presentado ustedes, ustedes han aceptado la transaccional, es su trabajo, ¿hagan su trabajo? Pero que la moción es suya, ¿háganlo ustedes?

Nuevamente toma la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, manifestando lo siguiente: Es tan complicado que los veinticinco concejales sepamos el contenido de la resolución que se va a votar. Pido por favor, que si han presentado y ha habido una transaccional presentada por IU, usted que la aceptado, por favor, Sra. Claudia Alonso, léanos el contenido de la resolución. No creo que sea tan complicado.

Aclara la **SRA. ALONSO ROJAS**, la resolución de la propuesta: Efectivamente resulta absurdo y ridículo. Al haber sido una transaccional `in voce´ creo, considero oportuno y necesario que para saber exactamente el listado de nombres al que aludía el Sr. Portavoz de IU y al que ya he dicho dos veces que se aceptaba. Para poder leerles de manera literal, deberá de ser de la grabación que se está realizando de este mismo pleno. Repito, en cualquier caso, se une a la reprobación de las declaraciones el listado de personas que ha dicho literalmente el Sr. San Emeterio.

Se une a la aclaración anterior el **SR. GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular detallando lo siguiente: Sr. San Emeterio, no hace tantos minutos que usted lo ha hecho. Nosotros aceptamos incorporar a la moción presentada por el Grupo Popular, en su texto, el rechazo a las manifestaciones de carácter machista realizadas por el Alcalde de Valladolid, por el Alcalde de Málaga, por el Exministro de Agricultura, D^a Ana Botella y cualquier otro en el mismo sentido.

Toma la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO** indicando que: Lo que aquí hemos entendido los concejales, es que la reprobación que ustedes presentan al Sr. Page hoy se sumaba una serie de nombres que ha añadido el Sr. Aurelio San Emeterio. Ustedes están ahora mismo cambiando el sentido. Ustedes quieren reprobar al Sr. Alcalde de Toledo y están contrariados por las manifestaciones, creo que el sentido, si me dejan terminar, por favor, tranquilícense para que se hagan las cosas bien. Sobre todo en este pleno es soberano. Soberano o tal, o lo que se crea oportuno y conocer lo que se ha votado. Entonces, el Sr. San Emeterio yo he entendido que aceptaba la reprobación del Sr. Page y de todos los que él ha nombrado.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, expresa lo siguiente: Yo creo que el Sr. Tizón lo ha dejado muy claro. Yo no voy a nombrar puesto que la moción no se nombra a ninguno por su nombre, si no que es de su cargo. Creo que efectivamente y presentada en la transaccional es que se reprueba públicamente al Alcalde de Toledo, al Alcalde de Valladolid, de Alcalde de Málaga, de Madrid, al Ministro de Justicia y al Comisario Europeo de Medio Ambiente.

Concluye el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** con las siguientes palabras: Está suficientemente recogido el término de la transaccional, de manera que pasamos a su votación.

Previa declaración de urgencia se somete al pleno el siguiente asunto

16.BIS. SOLICITUD DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Tesorería, de fecha 18 de agosto de 2014.
- Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio Municipal y Régimen Interior, de fecha 15 de septiembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Solicitar al Ministerio de Hacienda la delegación de las competencias en materia de inspección del Impuesto de Actividades Económicas.

17.DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE JULIO DEL 2014 AL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 7 de julio del 2014 al 5 de septiembre de 2014, numeradas correlativamente desde el nº **01837/2014**, al nº **02370/2014**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

18.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE JULIO DEL 2014 AL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **7 de julio del 2014** al **3 de septiembre de 2014**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

19.RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.